

ADC 21

COL·LEGI D'ACTUARIS DE CATALUNYA

NÚM. 17

SEMESTRE 1 · 2026



ARTÍCULOS DE MANUEL ÀLVAREZ, FLAVIA RODRÍGUEZ, SERGIO SIMÓN, PILAR GALÁN Y MIKEL CAMPO, DAVID GUITART, ELOI NOYA Y FRANCESC SANTASUSANA · ENTREVISTA A MATTHIAS PILLAUDIN Y TODA LA OFERTA FORMATIVA DE 2025.

editorial



Antonio López,
Presidente del Col·legi
d'Actuaris de Catalunya

Iniciamos esta decimoséptima edición en un momento especialmente relevante. El sector asegurador español cerró

2025 alcanzando el 5,09% del PIB y recuperando prácticamente el nivel de 2023 (5,10%). Al mismo tiempo, los riesgos geopolíticos se han intensificado a escala global, ampliando la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados.

En este contexto, marcado también por la aceleración regulatoria, la transformación tecnológica y la creciente complejidad de los riesgos, el papel del actuario en Europa continúa redefiniéndose con fuerza.

En esta edición contamos con siete artículos y una entrevista que ofrecen una panorámica amplia y actualizada de temas de interés sectorial:

Manuel Álvarez Rodríguez, colaborador honorífico de la Organización de Consultores de Pensiones OCOPEN, destaca una realidad poco visible. Su análisis del valor liquidativo diario muestra cómo fricciones operativas, incidencias de valoración y desajustes internos pueden influir en la rentabilidad tanto como la propia estrategia de inversión. Un trabajo que interpela directamente a gestoras, depositarias y supervisores en un momento en que Europa exige fondos más robustos, transparentes y eficientes.

Flavia Rodríguez Ponga, directora general del Consorcio de Compensación de Seguros, explica por qué el modelo español de cobertura de riesgos extraordinarios se ha convertido en una referencia internacional. Frente a la selección adversa y a la creciente

exposición climática, el sistema español combina mutualización, tarifa plana y cooperación público-privada para garantizar protección incluso ante eventos extremos como la DANA de 2024.

Sergio Simón, socio de Technology & Transformation de Deloitte, analiza la reforma de Solvencia II, un punto de inflexión para el seguro europeo. Su artículo detalla cómo la actualización del marco prudencial no es solo un ajuste técnico, sino una oportunidad estratégica: liberar capital, modernizar la arquitectura de datos, reforzar la gobernanza y convertir la gestión del riesgo en motor de valor.

Pilar Galán, socia responsable del área Legal de Servicios Financieros y de Seguros y Mikel Campo, socio de Estrategia y Transformación de Seguros de KPMG, abordan uno de los mayores desafíos regulatorios del momento: la irrupción del "value for money" en el seguro de vida ahorro. La Estrategia de Inversión Minorista obligará a aseguradoras y mediadores a justificar precios frente a benchmarks de EIO-PA, revisar comisiones, redefinir familias de productos y demostrar que cada euro cobrado aporta valor real. Un cambio profundo que transformará la fijación de precios, la distribución y la competencia en un mercado de ahorro en plena expansión.

David Guitart, socio en el área de Risk Advisory de BDO, se centra en un protagonista cada vez más imprescindible dentro de las aseguradoras: el actuario y su inclusión en la Función de Auditoría Interna. En un entorno marcado por Solvencia II y por prioridades supervisoras crecientemente técnicas, el perfil actuarial aporta una profundidad única para revisar provisiones, modelos, datos y procesos críticos. Su artículo muestra cómo integrar actuarios en la auditoría interna no solo mejora el control, sino que eleva la calidad del gobierno corporativo y la capacidad de anticipar riesgos reales.

Eloi Noya, director de Innovación y Tecnología del Instituto de Estudios Financieros – Barcelona Finance School, presenta los criptoactivos, desmontando la idea de que se trata de un fenómeno marginal o puramente especulativo. Su artículo explica cómo la tokenización, las stablecoins y la tecnología blockchain están empezando a transformar pagos, inversiones y procesos operativos.

Francesc Santasusana, presidente del Col·legi de Mediadors d'Assegurances de Barcelona, reflexiona sobre una alianza decisiva para el futuro del sector: actuarios y mediadores. La ciencia actuarial aporta modelos predictivos, IA y rigor técnico; la mediación, cercanía, interpretación y confianza. Juntos forman el tándem que permitirá avanzar hacia un seguro más analítico, ético y centrado en el cliente.

Cerramos este número con una entrevista a **Matthias Pillaudin,** que asumió la presidencia de la AAE en septiembre de 2025. En ella se descubre cómo se está redefiniendo el papel del actuario en la regulación europea, la supervisión financiera y los grandes retos del futuro. La conversación también muestra cómo la AAE actúa como motor de cohesión profesional en Europa, impulsando la movilidad internacional, fortaleciendo a las asociaciones nacionales y preparando a la profesión para los desafíos globales.



sumario

artículos

entrevista

formaciones

créditos

Director
Emilio Vicente Molero

Consejo de redacción
Jordi Celma Sanz
Xavier Colominas García
Luis Cuervo Carballo
Anna Labayen Cervera
Aleix Olegario Surroca

Diseño y maquetación
basicestudio



Presidente
Antonio López López

Vicepresidente
Emilio Vicente Molero

Secretario
Antoni Fernández Moreno

Tesorera
Josefina Alargé Salvans

Vocal
Manel Pérez Tort

Vocal
Eva Madroñal Bueno

Vocal
Teresa Sendra Vives

Gerencia
Dídac Leiva Portolés
didac.leiva@actuaris.org

Administración
Rosa Maria Felipe Checa
actuaris@actuaris.org

artículos



Más allá del riesgo de mercado: el valor liquidativo como indicador de riesgo operacional en los fondos de pensiones.

Escrito por **MANUEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, colaborador honorífico de la Organización de Consultores de Pensiones OCOPE.

Un análisis empírico a partir de series diarias de rentabilidad.

Europa dispone de uno de los mayores volúmenes de ahorro privado del mundo, pero su capacidad para transformarlo en inversión productiva de largo plazo sigue siendo limitada. Los recientes informes estratégicos sobre la competitividad europea —incluidos el informe Letta sobre el mercado único y el informe Draghi— subrayan que el fortalecimiento de los mercados de capitales y la movilización del ahorro institucional serán elementos esenciales para sostener el crecimiento económico futuro.

En este marco, la agenda europea ha impulsado la Unión de los Mercados de Capitales (CMU), orientada a profundizar la integración financiera, ampliar las fuentes de financiación no bancaria y facilitar la canalización del ahorro hacia inversión productiva.

Esta estrategia se ha reforzado con el concepto de Savings and Investment Union (SIU), que pone el acento en transformar el ahorro privado europeo en financiación estable para la transición energética, la digitalización, la innovación tecnológica y la seguridad económica.

Dentro de esta arquitectura, los fondos de pensiones desempeñan un papel central como inversores institucionales de largo plazo. Garantizar la solidez de su funcionamiento, la estabilidad de sus resultados y la fiabilidad de sus mecanismos de generación de rentabilidad constituye una prioridad tanto para la política económica como para la supervisión financiera.

Las autoridades supervisoras europeas, especialmente EIOPA, han subrayado que la expansión del ahorro financiado exige reforzar la gobernanza, la transparencia y la robustez operativa de las entidades gestoras. La supervisión moderna se orienta cada vez más no solo a evaluar la solvencia o la exposición al riesgo de mercado, sino también la calidad de los procesos operativos y la coherencia en la formación del valor liquidativo.

1. Riesgo de mercado y riesgo operacional en fondos de pensiones: evidencia empírica a partir del valor liquidativo diario

En este contexto surge una cuestión fundamental: ¿hasta qué punto la evolución observada del valor liquidativo de los fondos refleja exclusivamente el comportamiento del mercado o incorpora también factores operativos e institucionales?

En los últimos meses he estudiado que la evolución del valor liquidativo de los fondos de pensiones no refleja únicamente la exposición al riesgo de mercado, sino que incorpora también un componente residual estadísticamente identificable asociado a factores operativos e institucionales, cuya cuantificación permite mejorar tanto la evaluación del desempeño como las herramientas de supervisión financiera.

2. El valor liquidativo como síntesis del funcionamiento financiero

El valor liquidativo constituye el indicador central de la evolución financiera de un fondo de pensiones. En él se integran simultáneamente la evolución de los mercados financieros, las decisiones de asignación de activos, la ejecución de operaciones, los costes de intermediación, los procedimientos de valoración y los mecanismos institucionales de control.

Desde la teoría financiera estándar, la mayor parte de la variabilidad del valor liquidativo debería explicarse por el comportamiento del mercado representado por el benchmark correspondiente. Sin embargo, la experiencia empírica muestra que fondos con estrategias similares pueden presentar trayectorias distintas de resultados.

Esta observación sugiere que el valor liquidativo no solo refleja decisiones de inversión, sino también la calidad del proceso mediante el cual dichas decisiones se implementan operativamente.

3. Tipología de riesgos en fondos de pensiones

El análisis convencional distingue múltiples categorías de riesgo relevantes en la gestión de fondos de pensiones. El riesgo de mercado constituye el determinante principal de la volatilidad. Junto a él, el riesgo de crédito recoge el deterioro de emisores, el riesgo de liquidez refleja dificultades de negociación, el riesgo de tipo de interés afecta especialmente a carteras de renta fija, y el riesgo de divisa aparece en inversiones internacionales.

Asimismo, el riesgo de contraparte resulta relevante en operaciones con derivados o instrumentos OTC. Existen además riesgos de concentración, riesgos de modelo y riesgos actuariales asociados al desajuste entre activos y obligaciones.

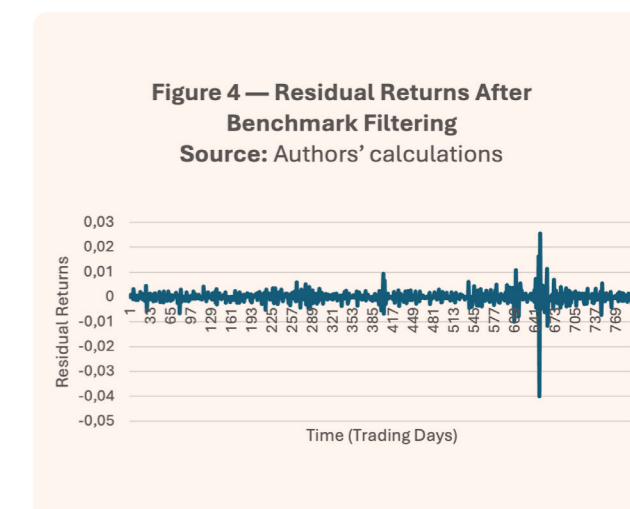
Sin embargo, el riesgo operacional —entendido como la variabilidad derivada de procesos internos, coor-

dinación institucional, ejecución de operaciones o incidencias de valoración— suele tratarse de forma cualitativa y raramente se cuantifica a partir de la dinámica de las rentabilidades observadas.

4. Enfoque empírico

He analizado series diarias de valor liquidativo de varios fondos gestionados por entidades distintas. Para cada fondo se compara su rentabilidad diaria con la del benchmark correspondiente, obteniendo un componente residual que recoge la parte de la variabilidad no explicada por el mercado.

Posteriormente examiné la magnitud de estas desviaciones, su concentración temporal y su comportamiento conjunto entre distintos fondos.



Los resultados muestran que el benchmark explica la mayor parte de la volatilidad total, siendo coherente con lo previsible. No obstante, el componente residual no es despreciable. Se observan episodios de desviaciones significativas concentradas en determinados períodos y fases en las que la volatilidad residual aumenta de forma notable. A su vez se producen episodios caracterizados por su concentración en períodos cortos de tiempo.

Además, en algunos momentos se detectan incrementos simultáneos de volatilidad residual en distintos fondos, lo que sugiere la posible existencia de factores comunes relacionados con condiciones operativas o institucionales.

5. Implicaciones para los actores implicados en la gestión

Implicaciones para las Entidades Gestoras

Para las entidades gestoras, los resultados del estudio ponen de manifiesto que el desempeño observado de un fondo no depende exclusivamente de la estrategia de inversión o de la asignación de activos, sino también de la calidad del proceso de implementación financiera.

En la práctica, la traducción de las decisiones estratégicas en resultados efectivos depende de múltiples factores operativos: la ejecución temporal de los órdenes, la gestión de la liquidez, la coordinación entre mesas de negociación, el tratamiento de flujos de entrada y salida, los procedimientos internos de valoración y la interacción con proveedores externos. Incluso pequeñas ineficiencias acumuladas en estos procesos pueden generar desviaciones observables respecto al comportamiento esperado del benchmark.

Desde esta perspectiva, el componente residual de las rentabilidades puede interpretarse como un indicador agregado de la consistencia operativa del proceso de gestión. Su monitorización sistemática podría incorporarse como herramienta adicional dentro de los sistemas internos de control de riesgos, permitiendo detectar episodios de fricción operativa, desviaciones de ejecución o tensiones en los procedimientos de valoración.

En un entorno de creciente competencia entre gestoras y mayor exigencia de transparencia por parte de supervisores y partícipes, la capacidad de demostrar estabilidad en la implementación financiera puede convertirse en un elemento diferencial de calidad institucional.

Implicaciones para Entidades Depositarias

Las entidades depositarias desempeñan un papel central en el funcionamiento operativo de los fondos de pensiones, al asumir funciones de custodia de activos, verificación de operaciones, supervisión de los procesos de valoración y control del cumplimiento normativo. Su actuación constituye un elemento esencial para garantizar la integridad del valor liquidativo y la protección de los partícipes.

La evidencia empírica del estudio sugiere que el análisis cuantitativo de la estabilidad del valor liquidativo

podría complementar los mecanismos tradicionales de control basados en reconciliaciones contables y verificaciones documentales. La identificación de episodios estadísticos de volatilidad residual elevada podría servir como señal temprana de posibles incidencias en procesos de valoración, retrasos en la actualización de precios, tensiones en la gestión de colateral o inconsistencias operativas.

En este sentido, la integración de indicadores estadísticos derivados de la dinámica del valor liquidativo podría reforzar los sistemas de control interno de las depositarias, contribuyendo a mejorar la capacidad de detección temprana de riesgos operativos y a fortalecer la trazabilidad de los procesos de supervisión operativa.

Propuestas para el Supervisor

Desde la perspectiva supervisora, los resultados del trabajo apuntan a la conveniencia de ampliar progresivamente el enfoque tradicional de análisis del riesgo en fondos de pensiones.

La supervisión prudencial ha estado históricamente centrada en la solvencia, la composición de las carteras y la exposición al riesgo de mercado. Sin embargo, la creciente complejidad operativa de las instituciones financieras y el papel estructural que los fondos de pensiones están adquiriendo en la financiación de la economía europea sugieren la necesidad de incorporar herramientas adicionales de evaluación.

El análisis estadístico sistemático de la dinámica del valor liquidativo, especialmente utilizando datos de frecuencia diaria, podría proporcionar información complementaria sobre la robustez operativa de las entidades gestoras y la estabilidad de los procesos de valoración. Este tipo de indicadores permitiría detectar patrones de variabilidad no explicados por el mercado, identificar posibles tensiones operativas y mejorar la capacidad de supervisión preventiva.

En el contexto de la agenda europea de desarrollo de los mercados de capitales y movilización del ahorro institucional, reforzar la calidad de la supervisión operativa de los fondos de pensiones resulta particularmente relevante para garantizar la confianza de los partícipes y la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

Conclusiones

- El análisis desarrollado en este trabajo pone de manifiesto que la evolución del valor liquidativo de los fondos de pensiones refleja no únicamente la exposición al riesgo de mercado, sino también la calidad del proceso mediante el cual las decisiones financieras se implementan operativamente.
- La existencia de un componente residual estadísticamente identificable en las rentabilidades, una vez descontado el benchmark, sugiere que los procesos operativos, institucionales y de gobernanza pueden influir de manera notable en los resultados finales. Este hallazgo refuerza la idea de que la evaluación del desempeño de los fondos no debe limitarse a comparar rentabilidades agregadas, sino que debe considerar también la estabilidad y coherencia del proceso de generación de dichas rentabilidades.
- En un contexto europeo caracterizado por el envejecimiento demográfico, la creciente importancia del ahorro y la necesidad de movilizar capital hacia inversiones productivas de largo plazo, mejorar los instrumentos de análisis del funcionamiento efectivo de los fondos de pensiones constituye una prioridad tanto para gestores como para supervisores.
- El enfoque empírico propuesto, basado en el análisis de la dinámica del valor liquidativo diario, ofrece una vía sencilla pero poderosa para complementar los mecanismos tradicionales de evaluación financiera y supervisión institucional. Su aplicación sistemática podría contribuir a reforzar la transparencia, la calidad operativa y la confianza en los sistemas de pensiones complementarios.





El consorcio de compensación de seguros como solución para la cobertura de riesgos extraordinarios

Escrito por **FLAVIA RODRÍGUEZ-PONGA**, directora general del Consorcio de Compensación de Seguros.

Los daños económicos por causas catastróficas están aumentando en todo el mundo y, en consecuencia, los daños asegurados también lo están haciendo. Dar una respuesta simple y directa a las causas de este crecimiento de los daños siempre es arriesgado, e incluso puede ser un análisis incorrecto.

La exposición no ha hecho más que crecer. En términos humanos, la población es ahora diez veces mayor que la que había al inicio de la Revolución Industrial, y se ha duplicado en los últimos 50 años. En términos económicos, el PIB global se ha triplicado en el cuarto transcurrido del siglo XXI. Por todo ello, no es de extrañar que cada vez que un peligro afecta a una zona, haya más bienes y personas afectadas. Si a ello le sumamos el aumento del porcentaje de cobertura aseguradora, lo que es una buena noticia, hace que los daños asegurados sean igualmente mayores.

Además, vivimos en un mundo cada vez más cálido como consecuencia del desarrollo económico creciente que libera gases de efecto invernadero a la atmósfera. Esa alteración de la composición química de la atmósfera produce más calor, y también altera otros patrones climáticos, como la distribución, frecuencia e intensidad de las precipitaciones. Esto produce en algunas zonas un aumento de la irregularidad pluviométrica que intensifica tanto inundaciones como sequías.

Por lo tanto, los daños aumentan por el crecimiento combinado de la exposición y de la peligrosidad, y estos son los daños que los actuarios modelizan para posibilitar su aseguramiento. No obstante, ese aseguramiento depende también de la capacidad de los mercados y de los sistemas aseguradores. En no pocos ejemplos puede producirse una selección adversa: solo aquellos bienes más expuestos a un determinado peligro quieren asegurarse, pero la exposición es tan alta

El Seguro de Riesgos Extraordinarios implica la obligatoria extensión de la cobertura a una serie de peligros potencialmente catastróficos.

que la prima es también muy alta y por tanto resulta cada vez más difícil de pagar por los asegurados. En esta situación, conviene buscar soluciones que faciliten el aseguramiento, y en España disponemos de una de las mejores.

El Seguro de Riesgos Extraordinarios implica la obligatoria extensión de la cobertura a una serie de peligros potencialmente catastróficos para todas las personas y bienes asegurados, lo que elimina el problema de la selección adversa. Asimismo, se basa en el principio de mutualización, entre toda la masa asegurada, entre una variedad de peligros extraordinarios no correlacionados entre sí, entre todas las áreas geográficas y a lo largo de los años, por lo que se aplica una tarifa plana proporcional al capital asegurado. Así se facilita la asequibilidad y se garantiza la disponibilidad.

El Seguro de Riesgos Extraordinarios que gestiona el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) ha podido hasta la fecha hacer frente a siniestralidades tan graves y complejas como las inundaciones producidas por la Dana de octubre de 2024 en el área metropolitana de Valencia, con un coste que equivale a los pagos realizados en los últimos 13 años por el CCS y un número de reclamaciones que triplica el habitual de cada año, y además con unos daños de una intensidad muy elevada, y se ha cubierto sin necesidad de encarecer los recargos ni modificar las condiciones de las coberturas.



A nivel global, nos encontramos en un momento en el que el seguro está buscando vías para poder cubrir estos daños crecientes. Cada jurisdicción aporta sus propias soluciones. Es probable que la solución sea aplicar una mezcla de soluciones. En España disponemos de un seguro de bienes y de personas que mezcla una parte meramente privada para la cobertura de determinados peligros como los efectos directos de la precipitación (lluvia, nieve, granizo) o el incendio, y una cooperación público-privada (cobertura pública de las mismas pólizas que vende el sector privado) para los riesgos extraordinarios (terremoto, erupción volcánica, inundación, vientos superiores a 120 km/hora, entre otros).

Igualmente, en el seguro agrario, tenemos otra forma de cooperación público-privada, mediante la participación del CCS en el cuadro de coaseguro de los seguros agrarios y muy especialmente mediante el reaseguro que presta el CCS a todo el sistema.

No hay una solución única ni homogénea. Lo que sí es cierto es que cada parte: el sector privado, el público, otros actores del sector como la mediación, la pericia y los actuarios, tienen un importante papel que jugar de cara a aumentar la protección de la sociedad en un contexto de riesgos y de incertidumbres crecientes.



Software · SaaS · Outsourcing · Cumplimiento normativo

IFRS 17 · IFRS 9 · Solvencia II · ALM · ESG

Software RISKCO INSURANCE

- Motor actuarial-BEL – Motor financiero – Motor ALM ✓
- Motor CSM y Subledger IFRS17 ✓
- Riesgos actuariales y financieros ✓
- Riesgo de cambio climático ✓
- Industrialización de tareas ✓
- Trazabilidad de los datos ✓
- Replicabilidad de los cálculos ✓
- Integración de módulos ✓

Descubre más >

+34 93 512 37 45 | +34 91 319 03 47 | andrea.comanescu@serfiex.es | www.serfiex.com



Reforma hacia Solvencia III: una oportunidad de transformación del sector asegurador

Escrito por **SERGIO SIMÓN**, socio de Technology & Transformation de Deloitte.

Desde su entrada en aplicación en enero de 2016, Solvencia II se ha consolidado como el pilar regulatorio del sector asegurador europeo, aportando solidez, disciplina prudencial y mayor transparencia al mercado. Su diseño, articulado en torno a tres pilares —cuantitativo (Pilar I), cualitativo (Pilar II) y de transparencia (Pilar III)—, permitió dotar a la industria de un marco robusto, coherente y alineado con una visión moderna de la gestión de riesgos y del capital.

Sin embargo, una década después, el contexto en el que operan las entidades aseguradoras ha evolucionado de forma sustancial. El entorno económico, social, tecnológico y medioambiental es hoy más complejo y exigente, marcado por la volatilidad de los tipos de interés, la inflación, riesgos sistémicos inéditos y una digitalización que ha pasado de ser una promesa a convertirse en el sistema nervioso del negocio. En este escenario, mantener un marco prudencial inalterado supondría asumir una desconexión progresiva entre regulación y realidad operativa.

Por ello, la Unión Europea ha impulsado una reforma mediante la aprobación de la Directiva (UE) 2025/2, que actualiza de forma relevante Solvencia II. En octubre de 2025, esta revisión se concretó con la publicación del nuevo Reglamento Delegado, que detalla los cambios técnicos que deberán aplicar las entidades. Con la entrada en vigor prevista para enero de 2027, se abre ahora un periodo clave de preparación y adaptación para el sector asegurador.

Solvencia III no representa únicamente una actualización normativa, sino el inicio de una redefinición profunda del contrato implícito entre regulación, negocio y estrategia.

La reforma persigue un equilibrio entre tres objetivos estratégicos: reforzar la resiliencia del sector, introducir una mayor proporcionalidad y facilitar que las aseguradoras contribuyan al crecimiento sostenible de la economía europea.

La actualización también impulsa la sostenibilidad y la transición verde, alineando incentivos de inversión con objetivos de financiación sosten-

nible a largo plazo, e incentivando inversiones de largo recorrido para que el sector asegurador desempeñe un papel más relevante en la economía real.

El desafío principal de este marco actualizado radica en su naturaleza dual: ofrece beneficios tangibles, pero exige una sofisticación operativa adicional. Por un lado, la industria podría liberar gran cantidad de capital gracias a los nuevos ajustes en el margen de riesgo. Por otro, acceder a esta mayor eficiencia requerirá un elevado grado de madurez en el gobierno del dato, en la calidad de la información y en la capacidad técnica para recalibrar modelos, hipótesis y procesos internos.

Aquí reside el verdadero reto estratégico: el riesgo de caer en la inercia del cumplimiento. Existe una tentación real de abordar los cambios en los modelos de capital o las nuevas exigencias de *reporting* como una lista de tareas técnicas responsabilidad exclusiva de los departamentos de riesgos. Si las aseguradoras se limitan únicamente a satisfacer al supervisor, habrán desperdiciado una oportunidad al

Solvencia III representa el inicio de una redefinición del contrato implícito entre regulación, negocio y estrategia.

no utilizar la presión normativa para modernizar el modelo operativo y transformar la gestión del capital en una ventaja competitiva.

Además, el reglamento reafirma la necesidad de una gobernanza robusta, una cultura de riesgo integrada y una capacidad de adaptación organizativa. Las entidades deberán acompañar los cambios técnicos con una narrativa estratégica clara hacia *stakeholders* y un *roadmap* que defina no solo el cumplimiento, sino el paso hacia un modelo transformado y resiliente.

La resolución de este dilema exige elevar la mirada de lo técnico a lo estratégico. La adaptación a Solvencia III debe entenderse como un ejercicio de generación de valor. No se trata únicamente de ajustar parámetros regulatorios, sino de aprovechar el nuevo marco como una palanca para transformar la gestión del capital, la función de inversión, la arquitectura de datos y la cultura de riesgo.

En primer lugar, Solvencia III implica alinear los requerimientos de capital con el apetito de riesgo real del negocio. Bajo este prisma, el capital liberado deja de ser un remanente contable para convertirse en combustible para una gestión dinámica de las inversiones. El nuevo marco incentiva la apuesta por activos de lar-

go plazo que impulsen la economía real. Aquellas entidades que refinan sus modelos de asignación podrán rediseñar sus carteras para obtener rentabilidades superiores, transformando la función de inversión en un motor de rentabilidad potente.

Para que esta visión se materialice, las aseguradoras deben replantear sus procesos operativos y de *reporting*. La simplificación que promete el Pilar III requiere una infraestructura tecnológica que supere la elaboración manual de informes. El tránsito hacia modelos de datos regulatorios unificados, apoyados en inteligencia artificial, automatización y una arquitectura moderna, permitirá un reporte más ágil y fiable, pero, sobre todo, liberará recursos humanos para tareas de análisis, convirtiendo a los equipos de finanzas en aportadores de inteligencia de negocio y no en simples “fabricantes” de datos.

La reforma introduce también ajustes clave en ámbitos tradicionalmente sensibles como el ajuste por volatilidad, la calibración de *shocks* de mercado y el tratamiento de medidas de largo plazo. El rediseño del ajuste por volatilidad, junto con una mayor granularidad en los requerimientos de información, busca reducir comportamientos procíclicos y reforzar la estabilidad del balance en escenarios de estrés.

Otra muestra de ello es la introducción de un Plan de Gestión de Liquidez en el nuevo marco de requerimientos introducido por la reforma. Este plan pretende definir métricas, escenarios y mecanismos de actuación que refuercen la estabilidad de la posición de liquidez y aseguren una respuesta ordenada ante situaciones de tensión.

Paralelamente, se refuerzan las expectativas supervisoras en materia de planificación prospectiva, vinculando de forma más estrecha la Autoevaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA, en sus siglas en inglés). Este enfoque obliga a integrar la supervisión prudencial dentro del núcleo de la toma de decisiones corporativa, reforzando la consistencia entre gestión del riesgo, asignación de capital y estrategia.

Asimismo, la nueva arquitectura normativa profundiza en la gestión de riesgos emergentes, incorporando de manera explícita consideraciones relacionadas con sostenibilidad, riesgos climáticos y tecnológicos. Aunque muchas de estas exigencias ya estaban presentes en la práctica supervisora, su formalización eleva el listón y obliga a integrarlas de forma estructural en los marcos de decisión. La consecuencia es clara: la gestión del riesgo deja de ser un ejercicio defensivo para convertirse en un elemento central de la creación de valor y de la credibilidad de la entidad ante el mercado.

A esta agenda se suman consideraciones clave en materia de sostenibilidad. El nuevo marco supone un punto de inflexión al reforzar la integración de criterios ESG dentro del marco prudencial, impulsando la estabilidad financiera sin perder de vista los desafíos ambientales, sociales y de gobierno.

La reforma responde a la necesidad de preparar mejor a las entidades frente a impactos de largo plazo derivados del cambio climático, la degradación ambiental y otros impactos relacionados con la naturaleza, así como de la transición hacia una economía sostenible. En este contexto,

El esfuerzo en datos, talento, tecnología y capacidades operativas será significativo, pero también lo será el retorno estratégico para aquellas entidades que afronten esta reforma con una ambición transformacional.

se exige una integración estructural de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza y en la gestión global de riesgos, incorporándolos de manera transversal en los procesos internos de análisis prospectivo, toma de decisiones y supervisión.

Lograr este objetivo implica romper silos tradicionales entre riesgos, finanzas y estrategia, alineando a toda la organización bajo una cultura de riesgo proactiva. En esta línea, la normativa introduce el Plan de Riesgos de Sostenibilidad como herramienta para conectar la estrategia ESG con la gestión prudencial, proporcionando una visión integral de cómo los riesgos se identifican, miden, gestionan y supervisan, en coherencia con el apetito de riesgo y con las decisiones de inversión y suscripción.

El contenido de este plan deberá reflejarse también en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia y en el Informe de Supervisión Periódica, reforzando la transparencia y la trazabilidad en la gestión de riesgos. Además, la reforma incorpora

la integración formal de escenarios climáticos en los análisis prospectivos e incluye un mandato a la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) para revisar periódicamente el alcance y calibración de los parámetros relacionados con el riesgo de catástrofe natural.

En conjunto, estos cambios configuran un marco más robusto y estructurado, alineado con los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea y con el ecosistema regulatorio de las finanzas sostenibles. Solvencia III no solo refuerza la solvencia individual de las entidades, sino que busca potenciar la capacidad del sector asegurador para anticipar, gestionar y responder de manera efectiva a riesgos estructurales de largo plazo, integrando prudencia financiera y sostenibilidad como dimensiones inseparables.

La transición hacia el nuevo marco no debe entenderse como un simple hito en el calendario regulatorio, sino como el punto de partida de una etapa decisiva para un sector llamado a reinventar su modelo de gestión de riesgos, capital y toma de decisiones. El esfuerzo en datos, talento, tecnología y capacidades operativas será significativo, pero también lo será el retorno estratégico para aquellas entidades que afronten esta reforma con una ambición transformacional. En este sentido, Solvencia III se configura como una palanca clave para reforzar la resiliencia, consolidar la credibilidad ante supervisores y mercados, y potenciar el papel del seguro como player activo en la financiación de la economía real, abriendo la puerta a una modernización profunda y sostenible del sector asegurador europeo.





El reto del "value for money" para el sector asegurador

Escrito por **PILAR GALÁN**, socia responsable del área Legal de Servicios Financieros y de Seguros y **MIKEL CAMPO**, socio de Estrategia y Transformación de Seguros de KPMG.



La Estrategia de Inversión Minorista (más conocida como "RIS", por sus siglas en inglés) afectará a productos de inversión con componente de seguros (IBIPs), especialmente a los productos unit-linked, rentas vitalicias y PIAS, obligando a las aseguradoras y mediadores a justificar sus costes a través de metodologías de "value for money" en un contexto de crecimiento del ahorro gestionado y aplicando requisitos distintos a los previstos para instrumentos de inversión regulados bajo MiFID.

¿Qué exigirá la RIS en materia de "value for money"?

El pasado mes de diciembre de 2025, el Consejo Europeo y el Parlamento alcanzaron un acuerdo sobre el texto final de la RIS, vislumbrando así la aprobación de este paquete normativo que modificará las principales directivas del sector financiero como son Solvencia II, IDD, MiFID II, UCITS, AIFMD. Desde su publicación en 2023, esta propuesta de la Comisión Europea ha generado preocupación en el sector por el impacto de algunas de las obligaciones que introduce en el marco de la prestación de servicios de inversión y de distribución de seguros.

Uno de los aspectos que más preocupa es la futura obligación para fabricantes y distribuidores de **justificar la proporcionalidad entre el valor que recibe el inversor y el precio que paga**, lo que se conoce como **"value for money"**.

El "value for money" supone que las entidades que presten servicios de inversión, gestoras de fondos y aseguradoras deban contar con un mecanismo de fijación de precio por el que revisen la estructura de costes y comisiones de sus productos para, en su caso, realizar las adaptaciones necesarias o incluso no comercializar el producto a inversores minoristas si los costes no son adecuados. Todo ello en aras de identificar, cuantificar y evaluar de manera transparente que todos los costes relacionados tienen en cuenta las características, los objetivos, la estrategia y el rendimiento de los productos IBIPs.

Finalmente, tras distintos cambios durante su tramitación, esta obligación se aplicará siguiendo un enfoque distinto para productos de inversión regulados bajo MiFID y para productos de seguro de ahorro-inversión, como unit-linked, rentas vitalicias y PIAS.

La RIS obligará a las aseguradoras y mediadores a justificar sus costes a través de metodologías "value for money".

En el caso de los instrumentos de inversión, los fabricantes (por ejemplo, gestoras de fondos de inversión) y distribuidores, deberán comparar el precio y comisiones de cada instrumento con productos comparables en el mercado (lo que la RIS denomina "peer group comparison") en un ejercicio de transparencia que se evaluará como un mecanismo adicional dentro del proceso de gobierno de producto.

Sin embargo, en el caso de los productos de seguro esta comparación deberá realizarse con índices de precios (denominados "benchmarks") que serán elaborados por EIOPA, siguiendo las directrices metodológicas que ya ha ido adelantando esta Autoridad en los últimos meses para algunos productos como los unit-linked. En 2024 se publicó una metodología tentativa de los criterios/ejes que utilizará EIOPA para la elaboración del "benchmark", como los criterios de clasificación por tipo de producto, la frecuencia de la prima, la duración recomendada, o clase de activo, entre otros.

No obstante, ante la falta de un mayor nivel de detalle sobre cómo se elaboraría ese "benchmark" para otros productos de seguro, surgen interrogantes relevantes sobre la metodología que seguirá EIOPA (por ejemplo, si serán índices a nivel nacional, europeo, o por categorías de productos), así como sobre la complejidad para su actualización.

Existen también numerosas dudas por las distorsiones que puede introducir la comparación de estos productos con índices, presionando los precios a la baja al fijarse atendiendo a un índice elaborado como media (móvil) del precio de los productos, lo que podría tener efectos no deseados como la simplificación de la oferta de productos y una tendencia hacia la estandarización.

Por otra parte, esta exigencia podría desincentivar el interés de las aseguradoras por aplicar mecanismos de gestión más sofisticados (por ejemplo, para incor-

porar atributos de sostenibilidad, o el asesoramiento externo) que encarecerían el coste de los productos y empeorarían su comparación con el índice. O que los inversores podrían poner el foco en otros mercados más atractivos, o en productos de grandes aseguradoras que por su escala tengan más capacidad para competir en precio.

Desde un punto de vista de la distribución, las implicaciones son incluso mayores. Mientras que desde el punto de vista de PRIIPs el objetivo fundamental era incrementar la transparencia y claridad de la información, con RIS además se busca aumentar la calidad de la información facilitada al cliente.

Si la comparabilidad entre productos de ahorro-inversión es compleja (ya que no existe un estándar europeo para agrupar los instrumentos financieros en función de su naturaleza y riesgo), trasladar este ejercicio a los mediadores tampoco es tarea fácil. El establecimiento de un “benchmark” no permitiría tener en cuenta que el precio de los servicios puede variar significativamente entre distribuidores dependiendo de diferentes factores, tales como el país donde operan, el volumen y extensión de su red, el tipo de servicio, la posibilidad de operar a través de canales digitales, la cualificación de los empleados que intervienen en la distribución del producto, etc.

La consecuencia de aplicar el “value for money” será que el coste cobrado al cliente tanto en venta informada como en venta asesorada deberá ser proporcional al valor del producto de ahorro-inversión y al nivel del servicio prestado.

El impacto debe ser valorado si tenemos en cuenta que, según los datos publicados por UNESPA e ICEA, el volumen del ahorro y planes de pensiones gestionado por las compañías aseguradoras en 2025 creció un 5,35% hasta los 289.929 millones de Euros (de los cuales, 214.289 millones son seguros de vida ahorro), volumen que consolida estos productos como una alternativa a los instrumentos de inversión tradicionales.

¿Qué están haciendo las compañías aseguradoras en España?

Algunas compañías aseguradoras ya están iniciando la reflexión sobre cómo acometer la implementación del “value for money” en sus procesos internos. En la mayoría de los casos, el ejercicio se realiza priorizando aquellos productos de vida-ahorro sobre los que existe algún tipo de precedente, tales como los unit-linked atendiendo al documento de metodología para estos productos⁽¹⁾ publicado por EIOPA, y otros productos que no incluyen un componente de inversión, pero sobre los que existe mayor presión supervisora, como los seguros de protección de préstamos (más conocidos como “CPIs”, por sus siglas en inglés).

El coste cobrado al cliente tanto en venta informada como en venta asesorada deberá ser proporcional al valor del producto de ahorro-inversión y al nivel del servicio prestado.

En el diseño de esta metodología resulta necesario, además, realizar una agrupación por familias de productos que comparten comisiones similares en la descomposición de la prima, así como identificar aquellos factores cualitativos que deben ser analizados para justificar que el valor ofrecido es proporcional a la prima pagada por el tomador.

El “value for money” será una realidad en Europa

Las compañías aseguradoras y mediadores tienen por delante la difícil tarea de prepararse para la implementación de un modelo de fijación de precios sujeto todavía a incertidumbre regulatoria, sabiendo que no se exigirán los mismos requisitos que a los productos de inversión regulados bajo MiFID y en un contexto de importantes oportunidades de negocio para los seguros de ahorro-inversión.





MAKE INNOVATION FLOW

Con nuestra actividad generamos un impacto real en nuestros profesionales, en nuestros clientes y en la sociedad.

KPMG. Make the Difference.

(1) Methodology to assess “value for money” in the unit-linked market, EIOPA (31 de octubre de 2022).



El Actuario en la Función de Auditoría Interna

Escrito por **DAVID GUITART**, socio en el área de Risk Advisory de BDO.

Desde la entrada en vigor del régimen de Solvencia II, el papel del actuario dentro de las entidades aseguradoras ha experimentado un crecimiento constante. Este nuevo entorno ha impulsado a los actuarios a ampliar su ámbito de actuación más allá de las áreas tradicionales, consolidando su presencia en funciones clave como la Gestión de Riesgos, el Control Interno, la Función Actuarial y, cada vez más, en la Función de Auditoría Interna.

Dado su profundo conocimiento técnico y su comprensión integral de los procesos de negocio y control, se vuelve indispensable que la Función de Auditoría Interna cuente con recursos actuariales —ya sean internos o externos— para garantizar un desempeño riguroso y eficaz. Esta función tiene como objetivo principal evaluar la efectividad de los controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobierno corporativo.

En este contexto, el perfil actuarial aporta un valor diferencial en las siguientes áreas críticas:

- Provisiones técnicas, suscripción, tarificación, siniestros, ALM, reaseguro, entre otros.
- Validación de procesos de monitorización de la mortalidad y tablas de experiencia propias, conforme a la normativa vigente.
- Evaluación de la calidad del dato utilizado en los modelos y procesos.
- Revisión de modelos para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).
- Verificación del proceso ORSA y su coherencia con la estrategia de la entidad.
- Evaluación de la Función Actuarial y de la Gestión de Riesgos como parte del sistema de gobernanza.
- Análisis de desviaciones entre resultados esperados y observados.

Beneficios de integrar el perfil actuarial en auditoría interna

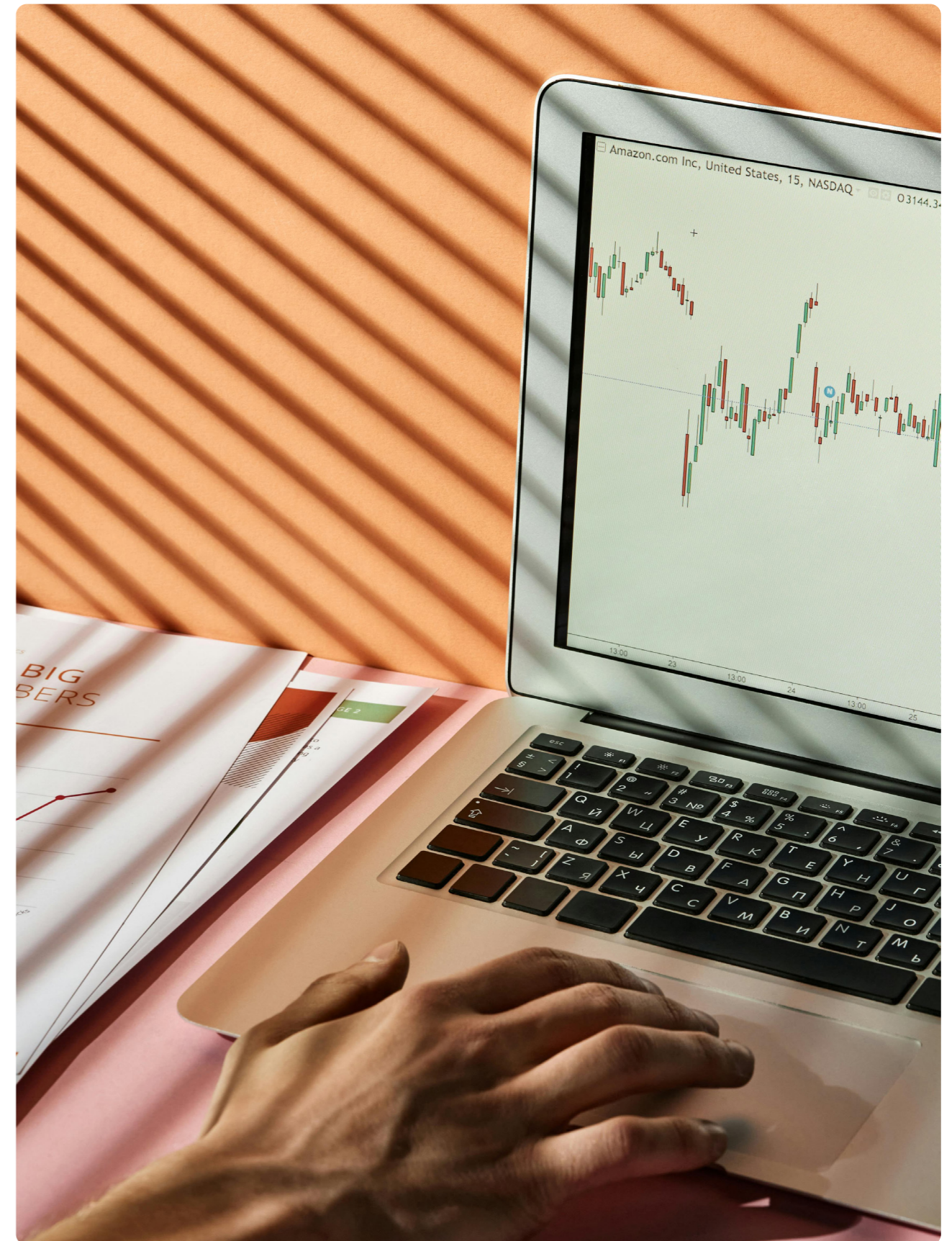
- Mayor profundidad técnica en la revisión de áreas complejas y especializadas.
- Mejor comprensión del negocio asegurador, especialmente en productos de vida, salud y no vida.
- Fortalecimiento del control interno en procesos críticos como la tarificación, la suscripción y la gestión de siniestros.
- Mejora en la comunicación con la alta dirección y el regulador, gracias a informes más sólidos y fundamentados.

Como parte de la estrategia de auditoría interna, es esencial que esta función disponga de perfiles actuariales propios o acceso a expertos independientes, con el fin de asegurar la objetividad y calidad de las revisiones.

El papel del actuario en las distintas fases de la Auditoría Interna

El ciclo de Auditoría Interna se compone de una serie de fases claramente definidas, de cuya correcta ejecución depende el adecuado desempeño de sus funciones. Este proceso permite obtener conclusiones fiables y relevantes que aporten valor añadido a los órganos de administración de la entidad, mediante la identificación de debilidades o incidencias existentes sobre las que deberán implantarse planes de remediación, así como la formulación de propuestas de mejora en los procesos.

En el ámbito de las entidades aseguradoras, el perfil técnico del actuario puede reforzar de manera significativa el desarrollo de estas tareas, tal y como se detalla a continuación:



1. Planificación de la auditoría interna

El ciclo de auditoría interna se inicia con la fase de planificación. A través del diseño del Plan Director, la Función de Auditoría, en coordinación con los órganos de gobierno de la entidad, debe establecer la hoja de ruta de las revisiones a realizar, priorizando aquellas áreas que representen un mayor nivel de riesgo para la entidad. La incorporación de perfiles actuariales entre los recursos de la Función de Auditoría Interna permite incluir en dicha planificación el análisis de determinadas áreas de negocio desde una perspectiva más técnica y especializada, lo que contribuye a la obtención de conclusiones más precisas y fundamentadas.

Asimismo, cada vez es más habitual que en el diseño del Plan de Auditoría se tengan en cuenta las prioridades de supervisión establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ya que éstas definen las líneas estratégicas que orientan la actividad de supervisión del sector asegurador y de pensiones durante un periodo determinado.

Estas prioridades de supervisión presentan una orientación creciente hacia aspectos técnicos y cuantitativos del

negocio. Por ejemplo, en las correspondientes al periodo 2023-2025 se incluían cuestiones como la calidad del dato, la revisión en profundidad de los modelos de negocio en distintos ramos o la calidad de los escenarios de estrés considerados por las entidades en sus procesos ORSA.

En este contexto, contar con perfiles actuariales dentro de la Función de Auditoría Interna facilita la incorporación de estas prioridades de supervisión en los procesos de revisión, aportando valor añadido en el análisis de aspectos especialmente relevantes para el sector y proporcionando un mayor grado de seguridad a los órganos de gobierno respecto de áreas que podrían ser objeto de inspección por parte del supervisor.

2. Diseño y ejecución de las pruebas

La disponibilidad de recursos con un perfil técnico especializado permite a la Función de Auditoría Interna diseñar pruebas de carácter más cuantitativo y analítico. Esto favorece un análisis más profundo de los procesos de negocio objeto de revisión y facilita la detección de posibles incidencias que podrían pasar desapercibidas en revisiones menos detalladas o de carácter exclusivamente cualitativo.

3. Obtención y comunicación de conclusiones

El objetivo final de la auditoría interna es la obtención de conclusiones derivadas de las revisiones realizadas, incluyendo la identificación de incidencias y la formulación de recomendaciones de mejora sobre los procesos analizados. Asimismo, estas conclusiones deben ser comunicadas a los órganos de gobierno de forma clara y comprensible, permitiendo la adopción de las medidas correctoras o de mejora que resulten necesarias.

En este sentido, la presencia de perfiles técnicos, como el actuarial dentro de la Función de Auditoría Interna, permite realizar una evaluación más rigurosa desde el punto de vista técnico y cuantitativo de los resultados obtenidos, además de facilitar su adecuada interpretación y comunicación a los órganos de gobierno.

Nuevos retos: IFRS 17 y evolución del perfil actuarial

Con la implementación de la norma contable IFRS 17, el papel del actuario se vuelve aún más relevante, especialmente cuando se combina con conocimientos contables. Esta sinergia será clave tanto para las enti-

dades aseguradoras como para la función de auditoría interna, en la revisión de los nuevos procesos contables y de reporte financiero.

Los cambios normativos y las crecientes exigencias técnicas requieren que los actuarios continúen su evolución profesional mediante planes de formación específicos.

Esta capacitación continua permitirá a los actuarios ofrecer el soporte necesario para que las organizaciones alcancen sus objetivos estratégicos, consolidando su rol como pieza fundamental en el sistema de control y supervisión.

Con la norma contable IFRS 17, el papel del actuario se vuelve aún más relevante, especialmente cuando se combina con conocimientos contables. ”





Risk Advisory | Seguros

People helping people

- Gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y actuarial
- Asesoramiento actuarial
- Adecuación a la IFRS 9 e IFRS 17
- Asesoramiento integral en Solvencia II
- Gestión de riesgos tecnológicos
- Informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia
- Soporte tecnológico en el cálculo de las provisiones técnicas
- Evaluación de impactos financieros derivados del Cambio climático y Reporting Sostenibilidad

119.611 personas · 166 países · 1.800 oficinas bdo.es/seguros



Los criptoactivos: una introducción para el sector asegurador

Escrito por **ELOI NOYA**, director de Innovación y Tecnología del Instituto de Estudios Financieros – Barcelona Finance School

Al leer la palabra criptoactivo nuestra mente nos sugiere casi de forma inevitable conceptos como especulación, riesgo e incluso humo o estafa. Sin embargo, los criptoactivos pueden representar de forma digital una gran diversidad de activos de naturaleza muy distinta. Un criptoactivo no solo define a tokens y criptomonedas de altísima volatilidad y en muchos casos sin ningún soporte real, sino que también comprende toda clase de activos financieros como acciones, fondos, bonos u otros derechos económicos, que mediante representación digital y con tecnología de registro distribuido o blockchain, pueden representar una auténtica revolución en el sector financiero y asegurador en los próximos años.

Veamos algunas recientes noticias en las que se comprueba cómo las actividades financieras más tradicionales ya se están viendo impactadas por la tecnología blockchain:

- Unicredit anunció el 19 de diciembre de 2025 la emisión de su primera nota estructurada tokenizada para clientes profesionales.
- JPMorgan lanzó en diciembre de 2025 su primer fondo monetario tokenizado, de momento dirigido al segmento institucional, y lo realizó sobre la plataforma de blockchain Ethereum.
- En el ámbito de los pagos, Visa lanzó en noviembre de 2025 un piloto de pagos en stablecoins para acelerar cobros, lo que impactará, entre otros ámbitos, en los reembolsos de los siniestros.
- Un grupo de grandes bancos europeos anunció en septiembre de 2025 una iniciativa para impulsar una stablecoin en euros.

Con este contexto, la pregunta para el sector asegurador ya no es si existe el fenómeno de los criptoactivos,

sino cómo entrar, dónde aporta valor y qué riesgos trae consigo.

Los criptoactivos: qué son y qué tipos hay

En sentido amplio, un criptoactivo es una representación digital de valor o de derechos que puede poseerse y transferirse usando tecnologías de registro distribuido (llamadas DLT aunque también se denominan blockchain) u otras tecnologías similares. La idea central es el registro distribuido: un sistema que permite que varios participantes mantengan una versión sincronizada de “quién tiene qué” y qué transacciones han ocurrido, sin depender necesariamente de una única base de datos central.

Para entender por qué esto es diferente del concepto de dinero digital (como el saldo de una cuenta bancaria) hemos de tener en cuenta **tres características diferenciales en los criptoactivos:**

- 1. Registro compartido (y verificable):** la propiedad y las transferencias se reflejan en un libro de registros que otros participantes pueden verificar según reglas del sistema.
- 2. Programabilidad:** algunos criptoactivos viven en redes donde se pueden ejecutar “reglas” (llamadas smart contracts): por ejemplo, transferir un activo solo si se cumplen condiciones predefinidas.
- 3. Custodia basada en claves:** en muchos casos, la capacidad práctica de mover el activo depende de controlar una clave privada. Esto cambia la naturaleza del riesgo: se parece menos a “he perdido una contraseña” y más a “he perdido el control del activo”, con implicaciones operativas y de seguro.

La pregunta para el sector asegurador ya no es si existe el fenómeno de los criptoactivos, sino cómo entrar, dónde aporta valor y qué riesgos trae consigo.

Como ya hemos mencionado, **criptoactivos hay de muchos tipos**, por lo que es buena idea hacer un breve repaso de las principales categorías, tal como las define el Reglamento MiCA, de obligado cumplimiento en el ámbito europeo, y ver las diferencias entre estas categorías:

1. Criptoactivos no referenciados o volátiles

Son los que no prometen mantener un valor estable frente a una moneda o una cesta de activos. Su riesgo evidente es la volatilidad y la incertidumbre de valoración en estrés. Los más conocidos son la primera criptomoneda que se creó y la de mayor capitalización, Bitcoin (BTC), así como la segunda criptomoneda en volumen, el Ether (ETH) que se usa para pagar las comisiones de la red Ethereum.

2. Stablecoins o criptomonedas estables

En Europa, MiCA distingue dos familias en esta categoría:

- a. E-MONEY TOKENS (EMT):** criptoactivos que pretenden mantener un valor estable referenciándolo a una única moneda oficial. La stablecoin mayor en el ámbito europeo es EURC, la moneda estable de Circle referenciada al euro. De todas formas, en el resto del mundo la dominancia de las stablecoins denominadas en dólares es absoluta, con el USDT de Tether como líder en volumen.
- b. ASSET-REFERENCED TOKENS (ART):** criptoactivos que buscan estabilidad referenciándose a una cesta o combinación de activos (puede incluir monedas oficiales, otros activos o derechos). Entre los más conocidos tenemos al PAX Gold (PAXG), un token cuyo valor sigue al oro, porque cada token representa 1 onza troy de un lingote custodiado.

3. Tokens de uso o utility tokens

Son tokens que sirven para usar algo, como acceder a una plataforma, pagar comisiones, obtener una funcionalidad, etc. Hay miles, como el Basic Attention

Token (BAT), el token que se usa dentro del navegador Brave como incentivo y pagos relacionados con publicidad y creadores.

4. Instrumentos financieros tokenizados o security tokens

Cuando el criptoactivo representa un activo financiero, entonces ya no se regula por el Reglamento MiCA como las categorías anteriores, sino que entra en el ámbito de los mercados de valores y, por tanto, bajo MiFID II; además, pueden operar en el Régimen Piloto para negociación y liquidación en infraestructuras DLT. Aquí, la clave para evaluar el riesgo de cada criptoactivo, es observar qué derecho exacto incorpora el security token y bajo qué ley. Algunos ejemplos de security tokens -mejor llamarlos en el ámbito europeo “instrumentos financieros tokenizados”- que se han emitido hasta la fecha han sido: la nota tokenizada de Unicredit que mencionábamos al principio, el “covered bond” tokenizado que Société Générale emitió ya en 2019, el fondo tokenizado BUIDL lanzado en 2024 por Blackrock sobre la plataforma Ethereum o la primera emisión de acciones tokenizadas en España por parte de la empresa Beself Brands.

Regulación que se aplica a los criptoactivos

Como hemos mencionado, las tres primeras categorías entran en el marco del Reglamento MiCA, mientras que la cuarta de instrumentos financieros tokenizados se regula con MiFID II.

Sin embargo, incluso dentro de estas tres primeras categorías, MiCA no se aplica de la misma manera a todos los criptoactivos. El Reglamento excluye expresamente a aquellos criptoactivos que no tienen un emisor identificable. En la práctica, Bitcoin (BTC) y Ether (ETH) suelen encajar en este supuesto: no existe una entidad única que pueda considerarse “el emisor” al que exigirle un white paper o responsabilidades propias de un oferente.

Ahora bien, esto no significa que queden fuera del marco europeo. Lo que sí regula MiCA, y de forma muy directa, es la actividad de los intermediarios que permiten comprar, vender, custodiar o transferir criptoactivos. Esos actores (exchanges, custodios y otros) son los CASP (Crypto-Asset Service Providers) y están sujetos a autorización y obligaciones de conducta,

salvaguarda de activos y organización, entre otras. Por tanto, podemos decir que BTC y ETH no están regulados como tales, pero sí en cuanto que para operar con ellos requerimos un proveedor de servicio que sí está regulado.

Introducción a los criptoactivos y su impacto en el sector asegurador

Llegados a este punto, en el que hemos definido los criptoactivos, las distintas categorías y el encaje regulatorio de cada una, nos podemos preguntar qué pueden implicar estos nuevos activos digitales para el sector asegurador en general y para las aseguradoras y los actuarios en particular, así como qué preguntas prácticas conviene hacerse.

La aproximación que sugerimos es que, más que afrontarlos solamente como un “nuevo activo”, los criptoactivos son en realidad una nueva capa de infraestructura (que comprende custodia digital, transferencias programables, tokenización) que puede afectar tanto a inversión como a operaciones o incluso el mismo producto asegurador. Así pues, en una entidad aseguradora, **la exposición a criptoactivos podría materializarse por cuatro canales:**

1. Cartera de inversión y la gestión de activos y pasivos (ALM): hay que ser conscientes de que no solo podemos exponernos de forma directa (relativamente extraño en perfiles prudentes) sino que van a existir a buen seguro exposiciones indirectas vía fondos, ETPs, acciones de proveedores de infraestructura o instrumentos tokenizados (bonos, fondos monetarios tokenizados, etc.). En esta exposición el riesgo puede no venir solo del subyacente, sino también del vehículo, la liquidez real y la custodia.

2. Operativa de pagos: el auge de las stablecoins va a dar la posibilidad de pagos inmediatos y automáticos, tanto en el cobro de primas, pagos a proveedores y, especialmente, en los reembolsos de siniestros.

3. Terceros y proveedores críticos: en la gestión de criptoactivos hay que confiar en terceros como custodios, plataformas de negociación, proveedores de wallets, integradores tecnológicos y, en proyectos de tokenización, infraestructuras de registro y liquidación. Esta exposición a terceros conlleva un riesgo operacional y de continuidad.

4. Cliente y distribución: la demanda de los clientes de invertir en productos con exposición a cripto habrá que considerarla y gestionarla, así como eventuales reclamaciones por mala comprensión del riesgo, o la posibilidad de cobertura en empresas con cripto en balance.

Tres oportunidades comerciales inminentes en criptoactivos para el sector

En nuestra opinión, exponemos hasta tres oportunidades realistas que el sector asegurador puede ver a corto plazo y que los más innovadores pueden aprovechar. Hemos escogido estas oportunidades porque entendemos que cumplen tres criterios:

- la propuesta de valor es muy concreta y tangible
- la tecnología ya está madura
- el marco regulatorio europeo (MiCA) empuja a profesionalizar la cadena de proveedores de servicios de criptoactivos.

Así pues, tendríamos como **grandes oportunidades en el corto plazo:**

1. Pagos transfronterizos más rápidos y trazables (siniestros y las prestaciones tras los mismos) con stablecoins reguladas (EMT) o rails tokenizados.

Podríamos empezar a ver en este próximo año las primeras pruebas piloto, y en algunos casos despliegues más decididos, para pagar siniestros internacionales o prestaciones a beneficiarios fuera de la zona euro con menor fricción. El uso de la tecnología blockchain mediante stablecoins reducirá los intermediarios, dará más visibilidad del estado del pago y eliminará los pagos perdidos o retrasados.

2. Inversión/tesorería en instrumentos tokenizados de bajo riesgo.

Empieza a surgir la oportunidad que va a expandirse en los próximos meses de invertir en fondos monetarios tokenizados o letras y bonos tokenizados. La tokenización de estos instrumentos financieros que ya forman parte de las carteras de las aseguradoras mejorará la eficiencia de la operativa (suscripción, liquidación, registro, conciliación).

3. Desarrollo de líneas de seguro B2B para la infraestructura cripto.

Se abre la enorme oportunidad comercial de desarrollar o adaptar coberturas para actores ya regulados

o en proceso de estarlo: custodios, proveedores de wallets, plataformas, fintechs cripto, o empresas con tesorería en cripto, entre otros. Los riesgos a cubrir no son nuevos para el sector asegurador pero adquieren matices nuevos en este ecosistema: ciberseguridad y cibercrimen, fallos operativos, interrupción de negocio o responsabilidad profesional (por ejemplo, por errores de custodia o de ejecución).

Los criptoactivos no son una moda pasajera ni uniforme, sino un conjunto de herramientas y activos que irán entrando por la puerta de la operativa, la inversión y el producto. ”

Riesgos clave para el sector asegurador frente a los criptoactivos

Por último, no queremos dejar de hacer también un breve repaso de aquellos **riesgos clave que los criptoactivos implican** para el sector asegurador:

1. Riesgo de mercado, debido a la volatilidad en el precio de muchos criptoactivos, las correlaciones cambiantes y la ausencia de fundamentales comparables en muchos casos.

2. Riesgo de liquidez, ya que esta liquidez puede verse muy comprometida en eventos de estrés, especialmente si hay concentración en pocas plataformas.

3. Riesgo de custodia, ya que quien controla las claves privadas equivale a tener acceso y poder disponer de los criptoactivos. La custodia es el corazón del riesgo en muchos criptoactivos.

4. Riesgo operacional y de ciberseguridad porque pueden ser muy críticos incidentes como hacks, errores de smart contracts, fallos en integraciones y la dependencia de terceros.

5. Riesgo legal, de cumplimiento y conducta,

porque hay que tener claro qué naturaleza tiene cada criptoactivo y qué normas se le aplican, así como comunicar con precisión a los clientes los riesgos y para qué perfiles son adecuados, para evitar reclamaciones y daño reputacional.

Un futuro muy cercano

Es habitual que al leer “criptoactivo” nos quedemos con el titular: volatilidad, estafas, burbujas... Pero, tras recorrer sus categorías, su encaje regulatorio y sus usos reales, el mensaje final debería ser otro: los criptoactivos no son una moda pasajera ni uniforme, sino un conjunto de herramientas y activos que irán entrando por la puerta de la operativa, la inversión y el producto. Algunas aplicaciones llegarán más rápido de lo que pensamos (hemos citado los pagos con stablecoins, la tesorería en instrumentos tokenizados o los seguros B2B para nuevos intermediarios) y otras tardarán más, pero el sector asegurador no puede permitirse observarlo desde la barrera.

La ventaja muy probablemente no la tendrá quien apueste por los criptoactivos sin un criterio claro, sino quien sea capaz de determinar qué aporta valor, qué límites hay que tener en cuenta, con qué proveedores asociarse y qué controles establecer. En definitiva, lo mismo que ha hecho siempre la profesión actuarial cuando aparece una nueva fuente de riesgo: convertir lo desconocido en algo entendible, gestionable y asegurable.





Actuarios y mediadores: el nuevo eje del seguro digital

Escrito por **FRANCESC SANTASUSANA**, presidente del Col·legi de Mediadors d'Assegurances de Barcelona.

Resumen

La transformación digital del seguro ha situado a la función actuarial en el centro de la sostenibilidad técnica y la innovación del sector. Modelos predictivos, inteligencia artificial y analítica avanzada redefinen procesos de pricing, suscripción y gestión de riesgos. En este contexto, la colaboración entre actuarios y mediadores emerge como un factor estratégico para traducir la complejidad técnica en soluciones comprensibles y cercanas al cliente. El artículo reflexiona sobre este punto de encuentro entre ciencia actuarial y asesoramiento humano, así como sobre los retos de talento, digitalización y gobernanza ética que marcarán el futuro de la industria aseguradora.

Todo cambia, pero lo esencial permanece

Para el sector sigue siendo clave potenciar el necesario punto de encuentro entre la ciencia actuarial y el asesoramiento humano

La transformación digital del sector asegurador no puede comprenderse sin reconocer el papel central que desempeñan los actuarios. En un entorno dominado por la explotación masiva de datos, la sofisticación de los modelos predictivos y la creciente automatización de la toma de decisiones, la función actuarial se ha consolidado como garante del equilibrio técnico, la sostenibilidad de las carteras y la solvencia de las entidades.

Los actuarios son hoy los arquitectos del pricing, de la segmentación avanzada de riesgos, de la personalización de productos y de los motores de suscripción automática. Sus modelos permiten ajustar primas al riesgo real, anticipar comportamientos, optimizar la gestión de capital y dotar de coherencia técnica a la

oferta aseguradora. Pero el verdadero potencial de esta capacidad analítica se alcanza cuando conecta con la realidad comercial y con la experiencia del cliente, un terreno donde la mediación profesional aporta un conocimiento insustituible.

El mediador interpreta el producto, contextualiza la cobertura y acompaña al asegurado en momentos críticos, aportando una capa de comprensión y confianza que ningún algoritmo puede replicar por completo. Por ello, la relación entre actuarios y mediadores no debería limitarse a una interacción indirecta a través de la compañía, sino a evolucionar hacia un diálogo más fluido y estructurado. Comprender cómo se construyen los modelos de riesgo ayuda al mediador a explicar con rigor el valor de la póliza. Y conocer la experiencia real del cliente permite al actuario validar hipótesis, enriquecer variables y mejorar la calidad predictiva de los modelos.

En los próximos años veremos una integración creciente entre las herramientas diseñadas por los equipos actuariales y los entornos digitales de trabajo de la mediación. Cotizadores inteligentes, motores de recomendación, análisis predictivo de cartera o sistemas de detección temprana de oportunidades comerciales son ejemplos de cómo la ciencia actuarial puede potenciar la autonomía operativa del canal mediado, incrementando la eficiencia sin diluir su esencia consultiva.

Todo ello deberá desarrollarse bajo una gobernanza rigurosa del dato y de los modelos, preservando los principios éticos que sostienen la credibilidad del seguro: transparencia, equidad y comprensión por parte del cliente de aquello que contrata.



Análisis de Riesgos para Entidades Aseguradoras

SERVICIOS PARA EL SEGURO

Proyectos: especializados en la Gestión de Riesgos, contemplando diferentes Sectores y, concretamente, en el Sector Asegurador asesorando en los aspectos relacionados con la implementación de IFRS17 y Solvencia II en los 3 Pilares y diferentes Ramos, adaptados a los diferentes perfiles de la entidad, desde Consejos a diversos intervinientes en los Procesos de Negocio y Financieros. A destacar:

- + Actuarial
- + Gestión Activos
- + Operacional
- + Normativo.
- + Directo / Reaseguro.
- + Compañía / Correduría.
- + España / Latam.
- + Vida – Riesgo y Ahorro / No Vida, así como trabajos específicos en Ramos como Crédito, Caución, Decesos y Salud.
- + DORA/TIC's
- + ESG
- + IFRS17

Cesión Recursos

Expansión Internacional

Fundación AREA XXI
www.fundacionarea-xxi.com

Nueva Área:
“Regulación y Gobernanza”
Dirigida por **Sonia Lecina**
www.area-xxi.com/area-de-regulacion-y-gobernanza

Contacto

- www.area-xxi.com
- 649 260 484
- sromera@area-xxi.com

El futuro del sector será cada vez más analítico, predictivo y automatizado. Pero seguirá necesitando profesionales capaces de traducir la complejidad técnica en decisiones comprensibles y cercanas. En ese punto de encuentro entre ciencia actuarial y asesoramiento humano reside una de las mayores oportunidades de innovación y diferenciación de nuestro mercado asegurador.

Reto generacional: cómo atraer el talento joven

Otro de los grandes desafíos del sector es garantizar el relevo generacional en un momento de profunda transformación del modelo de negocio. La elevada edad media de muchos profesionales, la concentración progresiva de carteras y la dificultad para atraer talento joven obligan a actuar con visión estratégica.

Las nuevas generaciones buscan proyectos con propósito, entornos tecnológicos avanzados y oportunidades reales de crecimiento. Para atraerlas, la mediación debe presentarse como lo que es: una profesión de alto valor añadido, basada en conocimiento técnico, gestión de riesgos y relación de confianza con el cliente. Un perfil, además, cada vez más complementario al mundo actuarial, donde datos, modelos y asesoramiento convergen.

La digitalización desempeña aquí un papel decisivo. Los jóvenes profesionales esperan trabajar con automatización de procesos, análisis de datos en tiempo real y herramientas intuitivas. Dotar a la mediación de estos entornos no es solo una cuestión de eficiencia; es también una condición indispensable para hacerla atractiva como opción profesional de futuro.

La formación será otro pilar esencial. La mediación del mañana requerirá competencias avanzadas en análisis de datos, ciberseguridad, inteligencia artificial, sostenibilidad y experiencia de cliente, además del conocimiento asegurador tradicional. En este contexto, la colaboración entre colegios profesionales, universidades, entidades aseguradoras y asociaciones actuariales resulta estratégica para diseñar itinerarios formativos alineados con las demandas reales del mercado.

Las universidades y los programas actuariales desempeñan un papel clave no solo en la transmisión de conocimiento técnico, sino también en la incorporación de una visión aplicada del riesgo, la solvencia y

la toma de decisiones en entornos complejos. Acercar a los futuros actuarios y mediadores a la realidad operativa del mercado, fomentar proyectos conjuntos, prácticas profesionales y espacios de diálogo interdisciplinar contribuirá a formar perfiles más completos, capaces de conectar modelización, negocio y cliente.

Asimismo, la formación continua deberá evolucionar hacia modelos más flexibles y especializados, donde la actualización actuarial y la capacitación del mediador confluyan en ámbitos comunes: diseño de productos, tarificación avanzada, prevención de riesgos emergentes y uso ético de los algoritmos. Invertir en formación compartida es invertir en la sostenibilidad del sector, en su credibilidad y en su capacidad de atraer y retener talento cualificado.

Igualmente importante es facilitar la continuidad ordenada de las carteras. Los planes de sucesión, la incorporación progresiva de nuevos profesionales y los mecanismos de financiación para la transmisión de despachos contribuirán a preservar el conocimiento acumulado y garantizar la continuidad del servicio experto al cliente.

Nos encontramos ante una oportunidad única: si combinamos tecnología avanzada, formación de alto nivel y una propuesta de valor clara para el talento joven, la mediación no solo asegurará su continuidad, sino que reforzará su papel como socio natural de la función actuarial en la construcción del seguro del futuro.

IA y seguros: una alianza necesaria

La digitalización ha dejado de ser una opción para convertirse en una condición imprescindible de competitividad. Automatización operativa, omnicanalidad y analítica avanzada ya forman parte del día a día de las entidades. Sin embargo, el verdadero reto no es incorporar tecnología, sino hacerlo de forma que potencie el valor de todos los actores del ecosistema asegurador.

La inteligencia artificial —y especialmente la IA generativa— representa uno de los principales vectores de transformación. Su capacidad para procesar grandes volúmenes de información, automatizar tareas y generar contenido personalizado abre oportunidades inéditas en suscripción, tarificación, gestión de siniestros y atención al cliente. En este contexto, la función actuarial desempeña un papel esencial en la validación

El futuro del seguro será híbrido: combinará automatización y personalización, algoritmos y asesoramiento, datos y relaciones humanas.

de modelos, la gobernanza algorítmica y la supervisión de sesgos, garantizando decisiones trazables y técnicamente sólidas.

La mediación profesional, lejos de ser sustituida por esta evolución tecnológica, se convierte en su aliada natural. Las herramientas basadas en IA pueden liberar al mediador de tareas administrativas de bajo valor, permitiéndole concentrarse en interpretar riesgos complejos y ofrecer soluciones personalizadas. Cotizadores inteligentes, asistentes virtuales de apoyo al asesoramiento o modelos predictivos de cartera son ejemplos concretos de cómo la tecnología amplía la capacidad de generar valor del canal mediado.

No obstante, la adopción de estas soluciones exige una reflexión profunda sobre ética, transparencia y

protección del consumidor. La confianza es el activo central del seguro. Por ello, cualquier modelo algorítmico debe ser explicable, trazable y alineado con principios de equidad. En este punto, la colaboración entre actuarios, tecnólogos, juristas y mediadores resulta indispensable para garantizar una innovación responsable.

El futuro del seguro será híbrido: combinará automatización y personalización, algoritmos y asesoramiento, datos y relaciones humanas. En ese escenario, la inteligencia artificial no reemplazará ni a actuarios ni a mediadores; ampliará su capacidad conjunta de diseñar soluciones sostenibles, comprensibles y centradas en el cliente. La clave estará en construir un modelo donde rigor técnico y cercanía humana no compitan, sino que se refuercen mutuamente.

Destacados

- El futuro del seguro será híbrido: algoritmos y asesoramiento, datos y relaciones humanas.
- Rigor técnico y cercanía humana no deben competir, sino reforzarse mutuamente.
- Hay que potenciar la colaboración entre actuarios y mediadores: comprender cómo se construyen los modelos de riesgo ayuda al mediador a explicar con rigor el valor de la póliza.
- La inteligencia artificial no reemplazará ni a actuarios ni a mediadores; ampliará su capacidad conjunta de generar valor.

entrevista



La profesión actuarial en Europa ante su gran transformación: IA, sostenibilidad y nuevos riesgos.

Entrevista a **MATTHIAS PILLAUDIN**, Presidente de la AAE

Visión estratégica de la AAE (Asociación Actuarial de Europa)

1. ¿Podrías explicar qué es la AAE (Asociación Actuarial de Europa)?

La Asociación Actuarial de Europa (AAE) se estableció en 1978 bajo el nombre de Groupe Consultatif para representar a asociaciones actuariales en Europa. Su propósito es asesorar y emitir opiniones a las distintas organizaciones de la Unión Europea: la Comisión, el Consejo de Ministros, el Parlamento Europeo, EIOPA y sus distintos comités, sobre cuestiones actuariales en la legislación europea. Actualmente, la AAE cuenta con 38 asociaciones miembros en 37 países europeos, que representan a más de 29.000 actuarios. Los consejos y comentarios proporcionados por la AAE en nombre de la profesión actuarial europea son totalmente independientes de los intereses del sector.

2. Tras varios años en el Comité Ejecutivo de la AAE, fuiste elegido presidente de la asociación en su Asamblea General celebrada en París el pasado septiembre. ¿Qué te motivó a presentarte como presidente y, lo más importante, cuáles son los objetivos prioritarios de tu presidencia?

Mi motivación para presentarme como presidente surgió de la profunda convicción de que la profesión actuarial tiene un papel único en Europa en un momento de profunda transformación. De hecho, el panorama social y económico es sumamente complejo: riesgos geopolíticos, riesgo pandémico, redes sociales, inteligencia artificial, etc. Tras varios años en el Comité Ejecutivo, me sentí preparado para ayudar a la AAE a fortalecer su influencia, reforzar la colaboración

entre las asociaciones miembros y asegurar que los actuarios sigan siendo expertos de confianza para las instituciones europeas. Los objetivos prioritarios de mi presidencia serán aumentar el valor del trabajo de la AAE para nuestras asociaciones miembros y los principales actores europeos, fomentar la participación voluntaria mediante la colaboración y la retroalimentación constructiva.

3. ¿Cómo evalúas el papel de los actuarios en las instituciones europeas hoy en día? ¿Estamos suficientemente presentes en foros como la EIOPA, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo? ¿Qué principales retos ves a nivel europeo para la profesión actuarial en los próximos años? (Solvencia II, NIIF 17, IA, longevidad, sostenibilidad, etc.)

El primer objetivo estratégico de la AAE es fortalecer y consolidar las relaciones con las autoridades europeas, especialmente con EIOPA y la Comisión Europea. Esto implica proporcionar una respuesta actuarial unificada a las consultas sobre temas clave como Solvencia II, IRRD, la Ley de IA y la gobernanza de la IA, la CSRD, los sistemas de pensiones, así como mantener un diálogo regular mediante reuniones con los principales interesados. Estos intercambios aseguran que las posiciones de la profesión estén claramente representadas y defendidas eficazmente.

Un ejemplo concreto de esta influencia es el régimen prudencial de Solvencia II. Adoptado en 2009 e implementado en 2016, Solvencia II transformó la regulación de seguros en Europa, introduciendo una gestión de riesgos más estricta,

requisitos de capital y transparencia, al tiempo que formalizaba funciones clave como el papel actuarial. La contribución de la AAE fue decisiva: apoyó a la EIOPA en la extrapolación de la curva de rendimientos, calibró los shocks para la fórmula estándar y promovió prácticas armonizadas en toda Europa, incluyendo fondos excedentes, modelos de tipos de interés y modelización estocástica. La AAE también apoyó propuestas como el régimen LTEI (Long-Term Equity Investments), reforzando la posición de las aseguradoras en el mercado.

De cara al futuro, los actuarios se enfrentan a grandes desafíos: evolución de la regulación (actualizaciones de Solvencia II, directiva de recuperación y resolución de seguros, Ley de IA, IORP, CSRD), disrupción tecnológica a través de la IA y la modelización basada en datos, presiones demográficas como el riesgo de longevidad y sostenibilidad de las pensiones, y crecientes riesgos relacionados con el clima que requieren nuevas metodologías y colaboración interdisciplinar. Para afrontar estos desafíos, los actuarios deben adaptarse rápidamente preservando los valores fundamentales de la profesión: rigor, independencia y visión a largo plazo.

La profesión actuarial tiene un papel único en Europa en un momento de profunda transformación.

Innovación, IA, cambio climático y el futuro de la profesión

4. La AAE ha estado trabajando activamente en el campo de la inteligencia artificial; ¿cómo ves el impacto de la inteligencia artificial, incluida la IA generativa, en el trabajo actuarial? ¿Es más una amenaza o una oportunidad?

La IA, incluida la IA generativa, transformará profundamente el trabajo actuarial; no amenaza la relevancia de la profesión, sino más bien la de quienes no se adaptan, mientras ofrece a los actuarios que la adoptan grandes oportunidades para automatizar tareas repetitivas, mejorar las capacidades de modelado, mejorar la comunicación y el análisis de escenarios, y centrarse en juicio de alto valor y gobernanza, siempre que se integren de forma responsable dentro de sólidos marcos éticos y metodológicos. Por tanto, el papel de los actuarios es evaluar los riesgos potenciales y convertir las oportunidades que aporta la Inteligencia Artificial en valor.

La AAE está desarrollando una estrategia común basada en tres pilares: liderazgo intelectual a través de documentos y directrices sobre el uso ético de la IA en seguros, pensiones y gestión de riesgos; colaboración con instituciones europeas para apoyar la implementación de la Ley de IA y marcos regulatorios relacionados; y el desarrollo de capacidades para ayudar a las asociaciones miembros a formar actuarios en la competencia en IA, gobernanza y gestión de riesgos de modelos, con el objetivo general de garantizar que los actuarios sigan siendo expertos de confianza en la supervisión de algoritmos complejos.

5. ¿Qué papel deberían desempeñar los actuarios en los requisitos sobre cambio climático, sostenibilidad y ESG? La AAE ha creado un Comité de Sostenibilidad y ha elaborado documentos técnicos, además de contribuir a la Regulación Europea en estas áreas. ¿Cuáles serán los próximos pasos?

Los actuarios desempeñan un papel crucial en la cuantificación de riesgos a largo plazo, la evaluación de la incertidumbre y la garantía de que los compromisos de sostenibilidad se basen en un análisis sólido, y aunque el Comité de Sostenibilidad de la AAE ya ha elaborado documentos técnicos y contribuido a consultas regulatorias, los siguientes pasos incluyen desarrollar metodologías comunes para el análisis de escenarios climáticos, apoyar la integración de los riesgos ESG en los marcos prudenciales, fortalecer el diálogo con los reguladores europeos y promover la educación y las mejores prácticas entre las asociaciones miembros.

La IA no amenaza la relevancia de la profesión, sino la de quienes no se adaptan.

Los riesgos ESG y el cambio climático serán uno de los temas principales del próximo Congreso Europeo de Actuarios. De hecho, los días 18 y 19 de junio, la AAE acogerá la mayor reunión de actuarios europeos, el ECA2026 (Congreso Europeo de Actuarios). Bajo el lema "Unidos en la diversidad", actuarios de toda Europa se reunirán en París para este 6º Congreso. Será una oportunidad

poco común para la comunidad actuarial francesa abordar conjuntamente los temas actuales y futuros de la profesión mediante conferencias de alto nivel e intercambios científicos destinados a compartir conocimientos y experiencias. Esperamos poder dar la bienvenida a muchos actuarios catalanes allí.

Relación entre la AAE y las asociaciones nacionales

6. ¿Cómo puede la AAE ayudar a fortalecer las asociaciones actuariales de los distintos países? ¿Qué papel ves para colegios como el CAC?

La AAE actúa como un eje central para todas las asociaciones actuariales locales de toda Europa, creando una plataforma colaborativa para compartir experiencias, intercambiar mejores prácticas y fomentar el desarrollo profesional. Este papel es especialmente importante para facilitar la participación en grupos de trabajo europeos, donde la aportación colectiva de diferentes países ayuda a definir marcos regulatorios y normas técnicas. De este modo, la AAE garantiza que la voz actuarial sea escuchada en los más altos niveles de toma de decisiones dentro de las instituciones europeas.

Más allá de la coordinación, la AAE desempeña un papel vital en el apoyo a las asociaciones más pequeñas, ayudándolas a desarrollar capacidades, fortalecer la gobernanza y aumentar la visibilidad dentro de la comunidad actuarial europea. Este apoyo permite que estas asociaciones contribuyan activamente a debates sobre temas emergentes como la sostenibilidad o la inteligencia artificial, asegu-

rando que ningún país se quede atrás en la evolución de la práctica actuarial. Institutos como el Col·legi d'Actuaris de Catalunya ilustran esta dinámica contribuyendo a comités de la AAE (Seguros, Pensiones, Gestión de Riesgos, Educación y Profesionalismo) y transmitiendo los desarrollos europeos a sus miembros, reforzando así el vínculo entre iniciativas locales y europeas.

Finalmente, a nivel individual, a través del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo firmado por todas sus asociaciones miembros, la AAE ofrece a todos los actuarios cualificados la oportunidad de beneficiarse de un proceso acelerado para obtener el reconocimiento de su título actuarial en otro país europeo, proporcionando así oportunidades profesionales internacionales para todos los actuarios.

Talento, diversidad y el futuro de la profesión

7. ¿Cómo ves la atracción del talento joven hacia la profesión? ¿Estamos perdiendo atractivo en comparación con otras profesiones más "tecnológicas"?

La profesión actuarial sigue siendo muy atractiva, ofreciendo una combinación única de rigor analítico, visión estratégica y relevancia social. Sin embargo, la competencia de campos impulsados por la tecnología como la data science y la inteligencia artificial es cada vez más significativa.

Para seguir siendo competitivos y atraer a la próxima generación de talento, debemos articular claramente la propuesta de valor distintiva del trabajo actuarial.

Ante todo, los actuarios desempeñan un papel fundamental en el abordaje de algunos de los desafíos globales más urgentes, especialmente los relacionados con la sostenibilidad. Desde cerrar la brecha de protección de seguros hasta modelizar el impacto financiero de catástrofes naturales y el cambio climático, la experiencia actuarial contribuye directamente a construir sociedades resilientes y salvaguardar la estabilidad económica. Este impacto social es un mensaje poderoso que resuena entre jóvenes profesionales que buscan carreras con propósito.

Además, la profesión ofrece una diversidad excepcional de trayectorias profesionales. Los actuarios no se limitan a roles tradicionales en el sector asegurador; cada vez participan más en banca, inversión, consultoría de riesgos y áreas emergentes como el ciberriesgo y la financiación climática. La integración de análisis avanzados e inteligencia artificial en la práctica actuarial amplía aún más estas oportunidades, permitiendo a los actuarios trabajar en la intersección entre la tecnología y la gestión de riesgos.

La movilidad internacional y el reconocimiento también son fortalezas clave. A través de normas globales y acuerdos de reconocimiento mutuo, los actuarios pueden desarrollar carreras a través de las fronteras, contribuyendo a proyectos internacionales y adquiriendo exposición a diversos entornos regulatorios. Esta dimensión global potencia tanto el desarrollo profesional como el crecimiento personal.

En última instancia, necesitamos incidir en que los actuarios no son simplemente expertos en riesgos. Son partners estratégicos e innovadores que moldean el futuro de la seguridad financiera. Al abrazar la tecnología, la sostenibilidad y la colaboración global, la profesión actuarial se posiciona como una piedra angular de la estabilidad y el progreso en un mundo cada vez más incierto.

El papel personal del presidente

8. ¿Qué legado te gustaría dejar una vez que termine tu presidencia?

Mi ambición es dejar atrás una AAE más fuerte, unida y visible; una organización ampliamente reconocida como un socio de confianza por las instituciones europeas y como catalizador de la colaboración entre asociaciones actuariales de todo el continente. Esto significa construir una AAE que no solo hable con una sola voz en temas clave, sino que también fomente una cultura de intercambio de conocimientos, innovación y apoyo mutuo entre sus miembros.

En particular, mi objetivo es ayudar a la profesión a evolucionar en respuesta a desafíos emergentes, como el riesgo climático, la inteligencia artificial y los cambios demográficos, manteniéndose fiel a sus valores fundamentales de integridad, profesionalidad y servicio al interés público. Al fortalecer la colaboración, promover altos estándares y adoptar la innovación, podemos garantizar que los actuarios sigan siendo actores clave para moldear un futuro resiliente y sostenible para Europa.



Mensaje final a la comunidad catalana

9. ¿Qué mensaje te gustaría transmitir a los actuarios catalanes?

Mi mensaje para los actuarios catalanes es de ánimo, especialmente para la generación más joven: ¡atrévete a participar! La profesión actuarial está evolucionando rápidamente, y los desafíos a los que nos enfrentamos hoy en día: cambio climático, disrupción tecnológica, cambios demográficos, requieren una voz fuerte y unida a nivel europeo. Por eso importa vuestra implicación.

Animo a todos los actuarios a asumir un papel activo más allá de sus fronteras nacionales: participar en grupos de trabajo europeos, aportar vuestra experiencia a consultas y aportar vuestra perspectiva al debate más amplio que define el futuro de la seguridad financiera y la gestión de riesgos. De este modo, no solo fortalecéis la profesión, sino que también aseguráis que el conocimiento actuarial siga influyendo en las decisiones clave que impactan a la sociedad en su conjunto.

La participación a nivel europeo no se basa solo en la intervención técnica; se trata de liderazgo, colaboración e innovación. Se trata de demostrar que los actuarios somos socios esenciales para construir resiliencia, sostenibilidad y confianza en un mundo cada vez más complejo. Ya sea contribuyendo a discusiones sobre Solvencia II, modelización de riesgos climáticos o el uso ético de la IA, vuestra voz puede marcar la diferencia.

Especialmente para la generación más joven: aprovechad esta oportunidad para ampliar vuestros horizontes. La implicación europea enriquecerá vuestra carrera, ampliará vuestra red de contactos y os dará un sentido de propósito que va más allá de los números y los modelos. Es una oportunidad para moldear el futuro de nuestra profesión y, a través de ella, el futuro de la sociedad europea. vuestra contribución no es opcional; es esencial para fortalecer la voz actuarial en Europa y garantizar que sigamos siendo relevantes, influyentes e impactantes.

Animo a todos los actuarios a asumir un papel activo más allá de sus fronteras nacionales: participar en grupos de trabajo europeos, aportar vuestra experiencia a consultas y aportar vuestra perspectiva al debate más amplio que define el futuro de la seguridad financiera y la gestión de riesgos.

formaciones

Actividades Formativas año 2025

En 2025, el CAC organizó 30 actividades formativas (cursos, jornadas y webinars) sobre diversas materias, con la participación de 2.106 personas y un total de 4.587 horas de formación impartidas.

1. 2025: El año de la gran divergencia

- **Fecha:** 21 de enero de 2025
- **Ponente:** David Cano (Afi)

Este webinar analizó en profundidad los **cambios fundamentales** y las **tendencias disruptivas** que se preveía que configurarían la economía global y los mercados financieros durante 2025. Exploramos cómo las fuerzas tecnológicas, geopolíticas y sociales podían generar **grandes divergencias** en el crecimiento, la regulación y las oportunidades de inversión, proporcionando una visión estratégica para anticipar.

• **Asistentes:** 113 / **Horas:** 113

2. Gestión de Activos y Pasivos (ALM) en entidades aseguradoras

- **Fechas:** 29 y 30 de enero de 2025
- **Ponentes:** Jordi Payés y Enrique Abuín (Serfiex)

En este curso eminentemente práctico, profundizamos en las **técnicas adecuadas de gestión de activos y pasivos (ALM)** diseñadas para entidades aseguradoras que permiten controlar el cálculo de la provisión matemática bajo criterios contables y en el descuento de los **flujos de pasivos BEL**, que afectan al importe del excedente financiero bajo **Solvencia II** y a las implicaciones derivadas de la puesta en marcha de la norma contable **IFRS 17**.

• **Asistentes:** 18 / **Horas:** 72

3. DORA: La solvencia de la tecnología

- **Fecha:** 13 de febrero de 2025
- **Ponente:** Jesús Ansón (AREA XXI)

A través de este webinar, nos adentramos en el **Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA)** y su profunda implicación en la solvencia de las entidades financieras. Examinamos los requisitos normativos para la **ciberseguridad, la gestión de riesgos TIC** y la resiliencia operativa, demostrando cómo una infraestructura tecnológica robusta y segura se convierte en un pilar fundamental para la salud financiera y la confianza de los clientes en el sector.

• **Asistentes:** 101 / **Horas:** 101

4. Excel: Funciones avanzadas, gestión de datos e introducción a Visual Basic (VBA)

- **Fechas:** 11, 18 y 25 de febrero de 2025
- **Ponente:** Emilio Vicente (MGS)

En este curso dominamos las herramientas más potentes de Excel, yendo más allá del uso básico. Exploramos **funciones avanzadas, técnicas eficaces de gestión y análisis de datos**, y recibimos una **introducción práctica a Visual Basic for Applications (VBA)** para automatizar tareas repetitivas y crear soluciones personalizadas, transformando nuestra capacidad para manipular y extraer valor de grandes conjuntos de datos.

• **Asistentes:** 9 / **Horas:** 54

5. Entrenando a una neurona (Perceptrón Simple) y una pequeña red neuronal

- **Fecha:** 27 de febrero de 2025
- **Ponente:** Emilio Vicente (MGS)

Este webinar introdujo los fundamentos del **aprendizaje automático** a través de la práctica. Aprendimos a construir y entrenar un **Perceptrón Simple**, la base de muchas redes neuronales, y exploramos el funcionamiento de una **pequeña red neuronal** completa. Fue una oportunidad ideal para comprender los principios básicos de la inteligencia artificial aplicada de forma accesible y práctica.

• **Asistentes:** 134 / **Horas:** 134

6. Emprendimiento dentro de las entidades aseguradoras

- **Fechas:** 4 y 5 de marzo de 2025
- **Ponente:** Aleix Ferrando

Durante este curso, descubrimos cómo fomentar la **innovación y el espíritu emprendedor** dentro de las grandes estructuras de las compañías aseguradoras. Exploramos estrategias para identificar nuevas oportunidades de negocio, desarrollar productos y servicios disruptivos, e impulsar una **cultura interna que promoviera la creatividad y la iniciativa**, esencial para adaptarse a un mercado en constante evolución.

• **Asistentes:** 8 / **Horas:** 32

7. Implementación de Estrategias de Inversión Sostenible en Carteras de Seguros

- **Fecha:** 20 de marzo de 2025
- **Ponentes:** Jordi Balcells y Victor Luis (Vidacaixa)

Este webinar abordó la **integración de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)** en la gestión de carteras de inversión para entidades aseguradoras. Conocimos las metodologías para evaluar la sostenibilidad de activos, desarrollar

estrategias de inversión responsable y cumplir con las nuevas regulaciones, posicionando las carteras para un futuro más ético y resiliente.

• **Asistentes:** 92 / **Horas:** 92



8. Aplicaciones prácticas de la NIIF 17

- **Fechas:** 28, 29, 30 de abril y 5, 6 y 7 de mayo de 2025
- **Ponentes:** Miguel Ángel Merino y Fernando Muñoz (Forvis Mazars), Juan Marín (WTW) y Albert de Paz (Management Solutions)

Este curso se centró en la **aplicación práctica de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17)** para contratos de seguro. Analizamos ejemplos prácticos para entender el **cálculo del margen de servicio contractual (CSM)**, el reconocimiento de ingresos y las revelaciones requeridas, facilitando una transición suave y cumpliendo con la nueva normativa.

• **Asistentes:** 15 / **Horas:** 180

9. Time Value of Financial Options and Guarantees (TVFOG)

- **Fecha:** 13 de mayo de 2025
- **Ponente:** Ateno Villar (WTW)

Exploramos en profundidad el **valor temporal de opciones financieras y garantías** con este webinar especializado. Profundizamos en los modelos de valoración, los factores que influyen en el precio de las opciones y las garantías implícitas en productos de seguro e inversión. Fue imprescindible para los profesionales que necesitaban una **comprensión granular** de los complejos instrumentos financieros y la gestión de riesgos asociados.

- **Asistentes:** 114 / **Horas:** 114

10. La Función de Auditoría Interna

- **Fechas:** 14 y 15 de mayo de 2025
- **Ponentes:** David Guitart y Josep Mérida (BDO)

Este curso examinó el rol fundamental de la función de Auditoría Interna en las entidades aseguradoras. Aprendimos sobre las mejores prácticas en la evaluación de riesgos, el control interno, la gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo. Se trató de una guía esencial para los profesionales que buscaban fortalecer la **supervisión y eficiencia operativa** dentro de la entidad.

- **Asistentes:** 16 / **Horas:** 64

11. Experiencia del sector asegurador en la implementación de la NIIF 17

- **Fecha:** 22 de mayo de 2025
- **Ponente:** EY

Esta jornada ofreció una perspectiva única sobre los **desafíos y las lecciones aprendidas** por las compañías aseguradoras durante la implementación de la **NIIF 17**. A través de experiencias reales y casos prácticos, se compartieron las estrategias exitosas y los errores comunes, proporcionando una guía valiosa para aquellos que estaban ajustando sus procesos o querían optimizar su aplicación.

- **Asistentes:** 37 / **Horas:** 111

12. Innovación y relevo generacional en el sector asegurador

- **Fecha:** 27 de mayo de 2025
- **Ponente:** Eduard Pérez (Mussap)

Este webinar exploró cómo la **innovación** es clave para asegurar el **relevo generacional** y la sostenibilidad del sector asegurador. Analizamos el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las expectativas de los clientes y las estrategias para atraer y retener talento joven, garantizando la continuidad y la competitividad en un mercado en transformación.

- **Asistentes:** 98 / **Horas:** 98

13. Activos digitales

- **Fecha:** 28 de mayo de 2025
- **Ponentes:** Alfonso González y Gonzalo López-Amor (Afi)

En esta jornada, nos sumergimos en el mundo de los **activos digitales**, incluyendo criptomonedas, NFTs y otras tecnologías basadas en blockchain. Analizamos sus características técnicas, los marcos reguladores emergentes, los riesgos y las oportunidades de inversión. Fue una jornada imprescindible para entender un nuevo paradigma financiero que redefine la propiedad y el valor en la era digital.

- **Asistentes:** 108 / **Horas:** 216

14. Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA)

- **Fechas:** 3 y 4 de junio de 2025
- **Ponente:** Jesús Ansón (AREA XXI)

Este curso proporcionó un **análisis exhaustivo del Reglamento DORA**, detallando sus requisitos para la gestión de riesgos TIC, la notificación de incidentes, las pruebas de resiliencia operativa y la gestión de proveedores externos. Fue una formación clave para entidades financieras que debían asegurar el cumplimiento y **robustez de sus operaciones digitales** ante cualquier perturbación.

- **Asistentes:** 13 / **Horas:** 52



15. The Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)

- **Fechas:** 10, 16, 17 y 19 de junio de 2025
- **Ponentes:** Ignacio Estirado (Kpmg), Araceli Massa y Enrique Rosa (Deloitte), Rafael García, Jordi Payés y Simona Memmo (Serfiex) y Judith Pujol (EY)

Este curso se centró en la **Directiva de Reporting de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)**, una nueva normativa europea en temas de **gobernanza y gestión de riesgos**, así como de información a los clientes o la **gestión de las inversiones**. Se revisaron y analizaron los reportes que las entidades aseguradoras deben elaborar en materia de Sostenibilidad, las metodologías para el análisis de doble materialidad y para la medición del impacto de riesgo climático, con enfoque en su incorporación al ORSA. También se revisaron los aspectos fundamentales a considerar en el diseño del Plan Director para el Control de Riesgos ESG en una entidad aseguradora.

- **Asistentes:** 16 / **Horas:** 128

16. Mercados financieros y gestión de inversiones en las entidades aseguradoras

- **Fecha:** 11 de junio de 2025
- **Ponentes:** David Cano (Afi), Josep Ramón Aixelà (BFS/IEF), Jaume Puig (GVC Gaesco), Víctor Luis (Vidacaixa) y Sergio Hernández (Fiatc)

Esta jornada presencial ofreció una visión completa de los **mercados financieros globales** y las estrategias de **gestión de inversiones aplicadas a las entidades aseguradoras**. Conocimos los distintos tipos de activos, los instrumentos de inversión, la evaluación de riesgos y la construcción de carteras, con un enfoque especial en las particularidades y objetivos de las compañías de seguros.

- **Asistentes:** 41 / **Horas:** 82

17. Uso de la Inteligencia Artificial en el sector asegurador

- **Fechas:** 2 y 3 de julio de 2025
- **Ponente:** Javier Calvo y Marcos Villanueva (Management Solutions)

El curso exploró cómo la IA está transformando la **cadena de valor del seguro**, desde la **automatización de procesos de suscripción** hasta la **personalización de la experiencia del cliente**. Se analizaron casos prácticos de uso real y cómo estas herramientas mejoran la eficiencia operativa y la toma de decisiones estratégicas.

- **Asistentes:** 30 / **Horas:** 120

18. "Value for money"

- **Fecha:** 8 de julio de 2025
- **Ponentes:** Pilar Galán, Amalio Berbel y Mikel Campo (Kpmg)

Esta jornada trató el concepto de "value for money" desde una perspectiva reguladora y de negocio, asegurando que los productos de seguros ofrezcan un beneficio real y proporcionado al cliente. Se explicaron las metodologías para **evaluar la rentabilidad, costes y calidad de los productos** en el mercado actual.

- **Asistentes:** 74 / **Horas:** 148

19. Soluciones para el segmento de mercado sénior

- **Fecha:** 10 de julio de 2025
- **Ponentes:** Juliana de Montserrat, Eduardo Folgado (Scor Se) y Pedro Serrano (Univ. Carlos III)

Enfocado a entender las necesidades específicas de la población de mayor edad, esta jornada presentó **estrategias** para comprender el funcionamiento de los **productos de ahorro, protección y servicios** que respondan a los retos del **segmento sénior**, un mercado con un potencial de crecimiento clave.

- **Asistentes:** 30 / **Horas:** 90



20. Tablas biométricas: datos, gobierno y monitorización. Modelización de caídas y tarifa avanzada en vida

- **Fechas:** 16 y 18 de septiembre de 2025
- **Ponente:** Ignacio Blasco (Afi)

El objetivo de esta sesión fue llevar la teoría regulatoria a la práctica del día a día de una compañía, aportando soluciones concretas en el ámbito de la **detección de la insuficiencia de datos** biométricos, la definición de un **correcto gobierno biométrico** o la definición de indicadores para la monitorización de hipótesis.

- **Asistentes:** 31 / **Horas:** 124

21. El reto de la longevidad en los seguros de salud

- **Fecha:** 22 de septiembre de 2025
- **Ponente:** Víctor Molina (Asistencia Sanitaria Colegial)

Se analizó el **impacto actuarial de la longevidad** en las primas y la morbilidad de los seguros de salud. Para garantizar la sostenibilidad, se propuso un enfoque basado en la responsabilidad social, el acompañamiento vital y la solidaridad intergeneracional.

- **Asistentes:** 129 / **Horas:** 129

22. La gobernanza en las hipótesis como motor de adaptación de las reservas a entornos de mercado: MCEV, Solvencia II e IFRS17

- **Fecha:** 25 de septiembre de 2025
- **Ponente:** Daniel Centelles (Forvis Mazars)

Centrado en la importancia de un **sólido marco de gobernanza** para la fijación de hipótesis actuariales, el webinar trató de cómo estas decisiones impactan en la valoración bajo distintos marcos normativos y cómo se adaptan a la volatilidad de los mercados financieros.

- **Asistentes:** 135 / **Horas:** 135

23. Programación Python por Actuarios

- **Fechas:** 30 de septiembre y 1, 2, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2025
- **Ponente:** Luca Minervini

Formación práctica diseñada para dotar a los profesionales actuariales de las habilidades de programación necesarias para **automatizar tareas, analizar grandes volúmenes de datos y desarrollar modelos complejos**. El curso se centró en las librerías más relevantes para el sector y su aplicación en el día a día de la profesión.

- **Asistentes:** 30 / **Horas:** 660

24. Cómo optimizar los cálculos estocásticos: Descubriendo el poder del Scenario Shuffling

- **Fecha:** 21 de octubre de 2025
- **Ponente:** Ferran Iglesias (Triple A)

Esta cápsula formativa enseñó cómo aplicar la técnica del Scenario Shuffling para reducir la varianza y **mejorar** la convergencia en **simulaciones estocásticas**, permitiendo cálculos más rápidos y precisos en entornos de capital y valoración.

- **Asistentes:** 117 / **Horas:** 117

25. Presentación de la Revista ADC21 del segundo semestre de 2025

- **Fecha:** 28 de octubre de 2025
- **Ponentes:** Emilio Vicente y Antoni López (CAC)

Webinar donde se presentaron los artículos técnicos, entrevistas y estudios de actualidad incluidos en el **último número de la revista**, destacando las tendencias y debates más relevantes para la comunidad actuarial.

- **Asistentes:** 89 / **Horas:** 89

26. Contabilidad de Seguros: NIIF 9 y NIIF 17

- **Fechas:** 29 y 30 de octubre y 3, 4 y 5 de noviembre de 2025
- **Ponentes:** Daniel Centelles, Daniel Yegros (Forvis Mazars) y Arantxa Parada, Antonio Sau (Deloitte)

Una exhaustiva revisión de los **estándares internacionales de contabilidad** que han cambiado el paradigma del sector. El curso tuvo una finalidad práctica y se presentaron diferentes ejemplos de contabilización de activos financieros y operaciones de seguros bajo esta normativa.

- **Asistentes:** 20 / **Horas:** 200

27. Análisis de la Longevidad – 2ª edición

- **Fecha:** 6 de noviembre de 2025
- **Ponentes:** Jaime García, José Von Lücken (Novaster) y Dr. Antoni Trilla (Hospital Clínic – Universidad de Barcelona – ISGlobal)

Jornada en la que el **Grupo de Trabajo de Longevidad** presentó las conclusiones de su trabajo. La más destacada es que en España, la edad de defunción más frecuente subió hasta los 90 años en 2023, con una esperanza de vida en el interior hasta diez años superior a la de las zonas costeras. Seguidamente, el **Dr. Trilla** dio una charla con el nombre *"Who wants to live forever?"*

- **Asistentes:** 158 / **Horas:** 474

28. Riesgos de la Inteligencia Artificial y Ciberriesgos en entidades aseguradoras

- **Fecha:** 26 de noviembre de 2025
- **Ponentes:** Cosme Puigmal (Kpmg) y Luis Reinoso y José Antonio Castrillo (Forvis Mazars)

Un análisis crítico sobre **las nuevas vulnerabilidades derivadas de la digitalización**. Se examinaron las **amenazas cibernéticas** actuales y los riesgos éticos y operativos de la IA, proporcionando herramientas para su gestión, mitigación y cumplimiento normativo en un entorno cada vez más expuesto.

- **Asistentes:** 108 / **Horas:** 324

29. Fiscalidad de Previsión Social individual y empresarial

- **Fecha:** 9 de diciembre de 2025
- **Ponentes:** Adolfo Rovira, Antonio Salas y Sandra Rubio (Cuatrecasas)

Jornada en la que se hizo un **repaso actualizado del marco impositivo** aplicable a los planes de pensiones, seguros de vida y otros instrumentos de previsión. Se analizaron las últimas **modificaciones legislativas** y cómo optimizar la carga fiscal tanto para particulares como para empresas.

- **Asistentes:** 112 / **Horas:** 224

30. Modificación del Baremo de Autos

- **Fecha:** 11 de diciembre de 2025
- **Ponente:** Olga Torrente (Gabinete Torrente)

Sesión dedicada a analizar las novedades y **actualizaciones del sistema para la valoración de los daños y perjuicios** causados a las personas en accidentes de circulación, elemento crítico para la gestión de siniestros y el cálculo de provisiones en el ramo de automóviles.

- **Asistentes:** 110 / **Horas:** 110

Protectores





www.actuaris.org
+34 933 190 818
actuaris@actuaris.org
Via Laietana, 32 · Planta 4
08003 Barcelona

Prohibida la reproducció total o parcial de qualsevol article sense prèvia autorització del Col·legi d'Actuaris de Catalunya.
Los conceptos y fórmulas expresados en cada artículo son únicamente responsabilidad del autor.